



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 54
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL OCHO DE SETIEMBRE DEL
DOS MIL CATORCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--**

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny María Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Isabel Arce Granados, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 50 Y 51 DEL 2014.**
- 4. FIRMA DEL ACTA 49 DEL 2014.**
- 5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**
- 6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**
- 7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.**
- 8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.**
- 9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**
- 10. TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL LUNES 15 DE SETIEMBRE DEL 2014.**
- 11. PRESENTACION DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2014).**
- 12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**
- 13. INFORMES DE COMISION.**
- 14. ASUNTOS DEL ALCALDE.**
- 15. MOCIONES.**

El Presidente Municipal propone incluir en la agenda como punto número catorce la conformación de la Comisión Especial de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 50 Y 51 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta Nº 50-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta Nº 50-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta Nº 50-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta Nº 51-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta Nº 51-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta Nº 51-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 49 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta Nº 49-2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta Nº 49 del año en curso debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PIEDRA ALEGRE DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL EN DICHA COMUNIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 13, 24, 27 Y 28 DE SETIEMBRE DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que

vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• ESCUELA RON RON ABAJO EN CIUDAD QUESADA

Alice Montoya Miranda.....	Cédula.....	2-280-1017
Jeannette Ramírez Carvajal.....	2-522-013
Gerardo González Abarca.....	2-344-520
Grey Ivette Hernández Sequeira.....	2-530-685
Alexis Suárez Vargas	2-536-923

• ESCUELA SAN ALEJO EN POCOSOL

Aminta Dominga Gaitán Busto	Cédula.....	155818003805
Víctor Manuel García Vargas.....	2-214-347

• ESCUELA ESQUIPULAS EN AGUAS ZARCAS

José Aarón Barrantes Castro.....	Cédula.....	1-957-774
Álvaro Gerardo Arias Ramírez.....	2-621-243
Ana Sirlene Vargas Cambronero.....	1-880-007
cc. Ana Shirlene Vargas Cambronero		
María de los Ángeles Herrera Brizuela.....	4-152-017
José Glauco Quesada Alvarado.....	2-296-516

• ESCUELA PATASTE EN MONTERREY DE SAN CARLOS

Nery Durán Medina.....	Cédula.....	155817741007
------------------------	-------------	--------------

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA YUCATAN EN PITAL

Víctor Julio Acuña Esquivel.....	Cédula...2-358-749
Álvaro Vargas Víquez.....	4-118-826
Mario Alexis Villalobos Quesada.....	2-275-1370
Domingo Rivera Morales.....	155804865907
Pedro Aguirre Aragón.....	4-193-227

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE VENECIA

Jesús Ramírez Arias	Cédula.....2-424-049
---------------------------	----------------------

ESCUELA CONCEPCION EN LA PALMERA

Wendy Hidalgo Rojas.....	Cédula....2-634-866
Elena María Rojas Segura.....	2-546-019
Arely Jeanneth Navarro Parra.....	2-585-256
Ligia Roxana Soto Navarro.....	2-491-726

ESCUELA PATASTE EN MONTERREY

Nery Durán Medina.....	Cédula....155817741007
------------------------	------------------------

**COMITÉ DE CAMINOS DE PITALITO – JOSEFINA EN AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-716**

Primo Benavides.....	Céd.....5-107-315.....Tel...8879-5196
José Bermúdez.....	5-192-747
Jorge Mena.....	2-487-602.....8711-7389
Xinia Campos.....	2-552-998.....7013-2216
José Alberto Mena.....	2-324-709

COMITÉ DE CAMINOS DE EL CARMEN DE CUTRIS

RUTA 2-10-063/ 2-10-187

Santos López Villegas.....Céd....155812290614.....Tel...8562-1350
Gerardo Alvarado Durán.....2-329-989.....2463-3712
Ricardo Murillo López.....2-678-506.....8594-6882
Miguel Rodríguez Camacho.....2-301-452.....2460-8185

COMITÉ DE CAMINOS DE DULCE NOMBRE EN FLORENCIA
RUTA 2-10-893

Pablo Murillo Aguilar.....Céd.....9-0060198.....Tel....2462-4912
Juan Frutos Vásquez.....6-123-506.....2460-1803
Efraín Artavia Madrigal.....1-375-138.....2461-1939
Roberto Frutos Rodríguez.....1-1153-473

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000021-01 referente a la compra de agregados y materiales de construcción y productos PVC para el Departamento de Enlace Comunal.--

Se recibe copia del oficio PV-1306-2014 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, referente a la "COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Enlace Comunal.

1.2JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

A razón de dar continuidad a las transferencias asignadas por el Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9166) en el periodo 2013, y a razón de que estas se requieren ejecutar a través de la Municipalidad de San Carlos, se procede a realizar las gestiones correspondientes a la compra de materiales de construcción del Conservatorio Musical.

1.3DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra de los códigos 5-04-01-12-02-03-02 y 5-04-01-12-02-03-03, 5-04-01-12-02-03-99, 5-04-01-12-03-04, 5-04-01-12-02-03-06.

1.4RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será la Licda. Gabriela Rodriguez Barrantes, Coordinadora del departamento de Enlace Comunal.

1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem 1: COMPRA DE AGREGADOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	48	Unidades	PIEDRA CUARTA
2	72	Unidades	ARENA FINA

Ítem 2: COMPRA DE CEMENTO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	800	Sac	CEMENTO GRIS 50 KLS

Ítem 3: COMPRA DE PRODUCTOS DE HIERRO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	250	Lam	LÁMINA DE ZINC 0,81 X 3,66 #28
2	100	Unidades	PERLIN GALV. 70X50X15X1,50
3	60	Unidades	TUBO CUADRADO 2 X 2 X 1,50 H. GALVANIZADO
4	120	Unidades	ANGULAR P/GYPSON PERFIL 1 X 1 X 3,05 METROS
5	650	Unidades	VARILLA DEFORMADA 3/8" GRADO 40 6 METROS
6	300	Unidades	VARILLA DEFORMADA 1/2" GRADO 40 6 METROS
7	500	Unidades	VARILLA ALAMBRÓN GRAFILADO N°2 6 METROS

Ítem 4: COMPRA DE PRODUCTOS DE CONCRETO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	330	M2	PISO CERÁMICO 40 X 40
2	44	Unidades	BALDOSA PREFABRICADO 0,50 X 2 METROS
3	26	Unidades	BALDOSA PREFABRICADA 0,50 X 1,50 METROS
4	28	Unidades	BALDOSA PREFABRICADO 0,50 X 1 METROS
5	20	Unidades	COLUMNAS PREFABRICADO TIPO C 3,30 METROS
6	12	Unidades	COLUMNAS PREFABRICADO TIPO CD 3,30 METROS
7	16	Unidades	COLUMNAS PREFABRICADO TIPO CT 3,30 METROS

8	5000	Unidades	BLOCK 12 X 20X 40 CLASE A
9	200	Unidades	BLOCK 15 X 20 X 40 CLASE A

Ítem 5: COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	40	Unidades	FIBROLIT 4 X 8 X 8MM
2	350	Vrs	REGLA 1 X 3 S/C
3	250	Vrs	REGLA 1 X 2 S/C
4	100	Vrs	TABLA 1 X 12 VARA
5	1000	Vrs	TABLILLA 1/2 X 3 LAUREL
6	5	Unidades	INODORO BLANCO
7	4	Unidades	LAVATORIO BLANCO
8	250	Mts	CABLE ELEC. #10 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
9	250	Mts	CABLE ELEC. #10 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
10	250	Mts	CABLE ELEC. #10 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
11	250	Mts	CABLE ELEC. #10 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
12	200	Mts	CABLE ELEC. #12 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
13	200	Mts	CABLE ELEC. #12 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
14	200	Mts	CABLE ELEC. #12 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
15	200	Mts	CABLE ELEC. #12 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
16	100	Mts	CABLE ELEC. #2 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
17	200	Mts	CABLE ELEC. #6 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN
18	200	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 1/2" 3 METROS
19	100	Unidades	TUBO CONDUIT PVC SCH 40 3/4" 3 METROS
20	150	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 1/2 X 90
21	150	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 1/2
22	100	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 3/4
23	40	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 11/2"
24	40	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 11/2 X 90
25	20	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 11/2
26	90	Mts	TUBO PVC SANITARIO 2"
27	30	Mts	TUBO PVC SANITARIO 4" SDR 50
28	150	Mts	TUBO PVC SCH 40 1/2"

29	20	Unidades	CODO PVC 4 X 90 SANIT. 32,5
30	30	Unidades	CODO PVC 2 X 90 SANIT. 32,5
31	50	Unidades	CODO PVC LISO 1/2 X 90
32	311	Unidades	TABLILLA PVC B/HUMO LISO BRILLANTE 5,80

1.6 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-18-2014 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 40 del 26 de febrero del 2014, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.710.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.730.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢127.100.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢197.400.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

1.7 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1069-2014 del 19 de agosto del 2014, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
NORMAN RODRIGUEZ MURILLO		
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A	X	X
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE	X	
EL COLONO DE SAN CARLOS S.A	X	X
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES SAN CARLOS R Y R S.A		
R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A.		
HOLCIM	X	X
CEMEX	X	
HENRY RAMIREZ MENDEZ		
CHRISTIAN VIQUEZ LOPEZ		
ASOCIACION DE DESARROLLO DE AGUAS ZARCAS S.C.		
COOPECONSTRU R.L.	X	
QUEBRADORES CARCAS S.A.		
CORTEZAL AGROPECUARIA S.A.	X	
HIJOS DE PIO ACOSTA		
HERMANOS RODRIGUEZ CASTRO S.A.	X	X
CONSTRUCTORA HERRERA S.A	X	X
QUEBRADORES PEDREGAL S.A.	X	

AGROCHAMA M J	X	
MAYOREO DEL ISTMO S.A.		
QUEBRADOR AGUAS ZARCAS S.A.		
AGREGADOS H Y M S.A	X	X
CONSTRUCTORA AGUAS ZARCAS S.A.		
CHAYCER S.A.		
CONCRETOS ZN		
COMERCIALIZADORA RIO TORO S.A.		

2 OFERTAS:

2.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación así como lo establecido en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Al ser las **10:00 horas del 26 de agosto del 2014** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveeduría Municipal), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Alfonso Jirón Montiel (FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.), Oscar González Ramírez (ALMACENES EL COLONO S.A.).

2.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Ítem 1: COMPRA DE AGREGADOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Precio (100 puntos)

HERMANOS RODRIGUEZ CASTRO S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	48	m3	PIEDRA CUARTA	¢14.802,00	¢710.496,00
2	72	m3	ARENA FINA	¢14.802,00	¢1.065.744,00
					Total ¢1.776.240,00
					Porcentaje 73%

AGREGADOS H Y M S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	48	m3	PIEDRA CUARTA	¢9.509,00	¢456.432,00
2	72	m3	ARENA FINA	¢12.628,00	¢909.216,00
					Total ¢1.365.648,00
					Porcentaje 94%

CONSTRUCTORA HERRERA S.A.

Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	48	m3	PIEDRA CUARTA	¢10.750,00	¢516.000,00
2	72	m3	ARENA FINA	¢10.750,00	¢774.000,00
Total					¢1.290.000,00
					Porcentaje 100%

Ítem 2: COMPRA DE CEMENTO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Precio (100 puntos)

ALMCENES EL COLONO S.A.

Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	800	Unidades	CEMENTO	¢5.800,00	¢4.640.000,00
Total					¢4.640.000,00
					Porcentaje 96%

FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.

Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	800	Unidades	CEMENTO	¢6.000,00	¢4.800.000,00
Total					¢4.800.000,00
					Porcentaje 93%

HOLCIM S.A.

Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	800	Unidades	CEMENTO	¢5.438,62	¢4.466.770,00
Total					¢4.466.770,00
					Porcentaje 100%

Ítem 3: COMPRA DE PRODUCTOS DE HIERRO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Precio (100 puntos)

FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	250	Unidades	LÁMINA DE ZINC 0,81 X 3,66 #28	¢8.135,00	¢2.033.750,00
2	100	Unidades	PERLIN GALV. 70X50X15X1,50	¢8.227,00	¢822.700,00
3	60	Unidades	TUBO CUADRADO 2 X 2 X 1,50 H. GALVANIZADO	¢10.516,00	¢630.960,00
4	120	Unidades	ANGULAR P/GYPSON PERfil 1 X 1 X 3,05 METROS	¢454,86	¢54.583,20
5	650	Unidades	VARILLA DEFORMADA 3/8" GRADO 40 6 METROS	¢1.680,00	¢1.092.000,00
6	300	Unidades	VARILLA DEFORMADA 1/2" GRADO 40 6 METROS	¢2.947,00	¢884.100,00
7	500	Unidades	VARILLA ALAMBRÓN GRAFILADO N°2 6 METROS	¢673,50	¢336.750,00
Total					¢5.854.843,20
Porcentaje					91%

ALMACENES EL COLONO S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	250	Unidades	LÁMINA DE ZINC 0,81 X 3,66 #28	¢6.820,00	¢1.705.000,00
2	100	Unidades	PERLIN GALV. 70X50X15X1,50	¢7.400,00	¢740.000,00
3	60	Unidades	TUBO CUADRADO 2 X 2 X 1,50 H. GALVANIZADO	¢11.300,00	¢678.000,00
4	120	Unidades	ANGULAR P/GYPSON PERfil 1 X 1 X 3,05 METROS	¢380,00	¢45.600,00
5	650	Unidades	VARILLA DEFORMADA 3/8" GRADO 40 6 METROS	¢1.569,00	¢1.019.850,00
6	300	Unidades	VARILLA DEFORMADA 1/2" GRADO 40 6 METROS	¢2.835,00	¢850.500,00
7	500	Unidades	VARILLA ALAMBRÓN GRAFILADO N°2 6 METROS	¢604,00	¢302.000,00
Total					¢5.340.950,00
Porcentaje					100%

Ítem 4: COMPRA DE PRODUCTOS DE CONCRETO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Precio (100 puntos)

FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	330	Unidades	PISO CERÁMICO 40 X 40	¢4.778,00	¢1.576.740,00
2	44	Unidades	BALDOSA PRFABRICADO 0,50 X 2 METROS	¢6.431,00	¢282.964,00

3	26	Unidades	BALDOSA PREFABRICADA 0,50 X 1,50 METROS	₡4.638,00	₡120.588,00
4	28	Unidades	BALDOSA PREFABRICADO 0,50 X 1 METROS	₡3.309,00	₡92.652,00
5	20	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO C 3,30 METROS	₡12.403,00	₡248.060,00
6	12	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO CD 3,30 METROS	₡29.401,00	₡352.812,00
7	16	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO CT 3,30 METROS	₡13.322,00	₡213.152,00
8	5000	Unidades	BLOCK 12 X 20X 40 CLASE A	₡350,00	₡1.750.000,00
9	200	Unidades	BLOCK 15 X 20 X 40 CLASE A	₡462,00	₡92.400,00
Total					₡4.729.368,00
					Porcentaje 100%

ALMACENES EL COLONO S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	330	Unidades	PISO CERÁMICO 40 X 40	₡4.495,00	₡1.483.350,00
2	44	Unidades	BALDOSA PREFABRICADO 0,50 X 2 METROS	₡9.099,00	₡400.356,00
3	26	Unidades	BALDOSA PREFABRICADA 0,50 X 1,50 METROS	₡6.964,00	₡181.064,00
4	28	Unidades	BALDOSA PREFABRICADO 0,50 X 1 METROS	₡5.163,00	₡144.564,00
5	20	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO C 3,30 METROS	₡14.559,00	₡291.180,00
6	12	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO CD 3,30 METROS	₡37.200,00	₡446.400,00
7	16	Unidades	COLUMNA PREFABRICADO TIPO CT 3,30 METROS	₡16.969,00	₡271.504,00
8	5000	Unidades	BLOCK 12 X 20X 40 CLASE A	₡345,00	₡1.725.000,00
9	200	Unidades	BLOCK 15 X 20 X 40 CLASE A	₡545,00	₡109.000,00
Total					₡5.052.418,00
					Porcentaje 94%

Ítem 5: COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

Precio (100 puntos)

FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	40	Unidades	FIBROLIT 4 X 8 X 8MM	₡9.867,00	₡394.680,00
2	350	Unidades	REGLA 1 X 3 S/C	₡313,20	₡109.620,00
3	250	Unidades	REGLA 1 X 2 S/C	₡201,60	₡50.400,00
4	100	Unidades	TABLA 1 X 12 VARA	₡1.242,00	₡124.200,00

5	1000	Unidades	TABLILLA 1/2 X 3 LAUREL	¢290,00	¢290.000,00
6	5	Unidades	INODORO BLANCO	¢30.727,00	¢153.635,00
7	4	Unidades	LAVATORIO BLANCO	¢13.106,00	¢52.424,00
8	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢388,30	¢97.075,00
9	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢395,63	¢98.907,50
10	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢395,63	¢98.907,50
11	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢395,63	¢98.907,50
12	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢221,84	¢44.368,00
13	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢221,84	¢44.368,00
14	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢213,39	¢42.678,00
15	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢221,84	¢44.368,00
16	100	Unidades	CABLE ELEC. #2 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢2.447,00	¢244.700,00
17	200	Unidades	CABLE ELEC. #6 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	¢967,00	¢193.400,00
18	200	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 1/2" 3 METROS	¢765,00	¢153.000,00
19	100	Unidades	TUBO CONDUIT PVC SCH 40 3/4" 3 METROS	¢1.973,00	¢197.300,00
20	150	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 1/2 X 90	¢324,30	¢48.645,00
21	150	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 1/2	¢108,10	¢16.215,00
22	100	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 3/4	¢117,30	¢11.730,00
23	40	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 11/2"	¢3.647,80	¢145.912,00
24	40	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 11/2 X 90	¢1.116,65	¢44.666,00
25	20	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 11/2	¢284,05	¢5.681,00
26	90	Unidades	TUBO PVC SANITARIO 2"	¢649,18	¢58.426,20
27	30	Unidades	TUBO PVC SANITARIO 4" SDR 50	¢1.400,16	¢42.004,80
28	150	Unidades	TUBO PVC SCH 40 1/2"	¢448,62	¢67.293,00
29	20	Unidades	CODO PVC 4 X 90 SANIT. 32,5	¢2.342,00	¢46.840,00
30	30	Unidades	CODO PVC 2 X 90 SANIT. 32,5	¢478,98	¢14.369,40
31	50	Unidades	CODO PVC LISO 1/2 X 90	¢78,20	¢3.910,00
32	311	Unidades	TABLILLA PVC B/HUMO LISO BRILLANTE 5,80	¢3.370,50	¢1.048.225,50
					Total ¢4.086.856,40
					Porcentaje 99,95%

ALMACENES EL COLONO S.A.					
Línea	Cantidad	Unidades	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
1	40	Unidades	FIBROLIT 4 X 8 X 8MM	¢9.050,00	¢362.000,00
2	350	Unidades	REGLA 1 X 3 S/C	¢310,00	¢108.500,00
3	250	Unidades	REGLA 1 X 2 S/C	¢205,00	¢51.250,00
4	100	Unidades	TABLA 1 X 12 VARA	¢1.230,00	¢123.000,00
5	1000	Unidades	TABLILLA 1/2 X 3 LAUREL	¢250,00	¢250.000,00

6	5	Unidades	INODORO BLANCO	₡25.600,00	₡128.000,00
7	4	Unidades	LAVATORIO BLANCO	₡17.230,00	₡68.920,00
8	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡375,00	₡93.750,00
9	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡379,00	₡94.750,00
10	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡379,00	₡94.750,00
11	250	Unidades	CABLE ELEC. #10 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡379,00	₡94.750,00
12	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡210,00	₡42.000,00
13	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 ROJO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡210,00	₡42.000,00
14	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡210,00	₡42.000,00
15	200	Unidades	CABLE ELEC. #12 NEGRO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡210,00	₡42.000,00
16	100	Unidades	CABLE ELEC. #2 BLANCO CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡2.255,00	₡225.500,00
17	200	Unidades	CABLE ELEC. #6 VERDE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A CONDUCEN	₡2.350,00	₡470.000,00
18	200	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 1/2" 3 METROS	₡995,00	₡199.000,00
19	100	Unidades	TUBO CONDUIT PVC SCH 40 3/4" 3 METROS	₡1.045,00	₡104.500,00
20	150	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 1/2 X 90	₡305,00	₡45.750,00
21	150	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 1/2	₡80,00	₡12.000,00
22	100	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 3/4	₡110,00	₡11.000,00
23	40	Unidades	TUBO CONDUIT PVC TIPO A 11/2"	₡3.000,00	₡120.000,00
24	40	Unidades	CURVA CONDUIT TIPO A 11/2 X 90	₡920,00	₡36.800,00
25	20	Unidades	UNIÓN CONDUIT PVC SCH 40 TIPO A 11/2	₡290,00	₡5.800,00
26	90	Unidades	TUBO PVC SANITARIO 2"	₡550,00	₡49.500,00
27	30	Unidades	TUBO PVC SANITARIO 4" SDR 50	₡1.250,00	₡37.500,00
28	150	Unidades	TUBO PVC SCH 40 1/2"	₡325,00	₡48.750,00
29	20	Unidades	CODO PVC 4 X 90 SANIT. 32,5	₡2.300,00	₡46.000,00
30	30	Unidades	CODO PVC 2 X 90 SANIT. 32,5	₡670,00	₡20.100,00
31	50	Unidades	CODO PVC LISO 1/2 X 90	₡80,00	₡4.000,00
32	311	Unidades	TABLILLA PVC B/HUMO LISO BRILLANTE 5,80	₡3.250,00	₡1.010.750,00
				Total	₡4.084.620,00
				Porcentaje	100%

Total Ítem 1

Oferentes	Total de Puntos
HERMANOS RODRIGUEZ CASTRO S.A.	73
AGREGADOS H Y M S.A.	94
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	100

Total Ítem 2

Oferentes	Total de Puntos
ALMACENES EL COLONO S.A.	96
FERRETERIA ROJAS Y RODRÍGUEZ S.A.	93
HOLCIM S.A.	100

Total Ítem 3

Oferentes	Total de Puntos
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.	91
ALMACENES EL COLONO S.A.	100

Total Ítem 4

Oferentes	Total de Puntos
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.	100
ALMACENES EL COLONO S.A.	94

Total Ítem 5

Oferentes	Total de Puntos
FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.	99.95
ALMACENES EL COLONO S.A.	100

3 ESTUDIO DE OFERTAS**3.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio EC-642-2014, con fecha del 01 de setiembre del 2014, el departamento de Enlace Comunal acepta las ofertas recibidas por **ALAMCENES EL COLONO S.A.**, **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.**, **HOLCIM S.A.**, **HERMANOS RODRIGUEZ CASTRO S.A.**, **AGREGADOS H Y M S.A.** Y **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.**, y después de realizar el respectivo estudio técnico indica que las ofertas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

4 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de diez días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 27 agosto del 2014 y finaliza el 10 de setiembre del 2014.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

5 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem 1: COMPRA DE AGREGADOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

- Adjudicación para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de ₡1.290.000,00 (un millón doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01**, “**COMPRA DE AGREGADOS Y**

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.

- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de ¢1.290.000,00 (un millón doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 2: COMPRA DE CEMENTO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

- Adjudicación para el oferente **HOLCIM S.A.** por la suma de ¢4.466.770,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta colones con cero céntimos), por la compra de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **HOLCIM S.A.** por la suma de ¢4.466.770,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta colones con cero céntimos), por la compra de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 3: COMPRA DE PRODUCTOS DE HIERRO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

- Adjudicación para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ¢5.340.950,00 (cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de productos de hierro, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**

- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ¢5.340.950,00 (cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de productos de hierro, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 4: COMPRA DE PRODUCTOS DE CONCRETO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

- Adjudicación para el oferente **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.** por la suma de ¢4.729.368,00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho colones con cero céntimos), por la compra de productos de concreto, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.** por la suma de ¢4.729.368,00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho colones con cero céntimos), por la compra de productos de concreto, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 5: COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANACION ARCO IRIS.

- Adjudicación para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ¢4.084.620,00 (cuatro millones ochenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), por la compra de productos varios, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ¢4.084.620,00 (cuatro

millones ochenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), por la compra de productos varios, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**

- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem 1: COMPRA DE AGREGADOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACION ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de ₡1.290.000,00 (un millón doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **CONSTRUCTORA HERRERA S.A.** por la suma de ₡1.290.000,00 (un millón doscientos noventa mil colones con cero céntimos), por la compra de agregados, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 2: COMPRA DE CEMENTO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACION ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **HOLCIM S.A.** por la suma de ₡4.466.770,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta colones con cero céntimos), por la compra de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **HOLCIM S.A.** por la suma de ₡4.466.770,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta colones con cero céntimos), por la compra de cemento, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01,**

“COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.

3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 3: COMPRA DE PRODUCTOS DE HIERRO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACION ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ₡5.340.950,00 (cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de productos de hierro, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ₡5.340.950,00 (cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos cincuenta colones con cero céntimos), por la compra de productos de hierro, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 4: COMPRA DE PRODUCTOS DE CONCRETO A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACION ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.** por la suma de ₡4.729.368,00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho colones con cero céntimos), por la compra de productos de concreto, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.** por la suma de ₡4.729.368,00 (cuatro millones setecientos veintinueve mil trescientos sesenta y ocho colones con cero céntimos), por la compra de productos de concreto, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL ”.**

3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ítem 5: COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS A ENTREGAR EN LA BODEGA UBICADA EN EL PLANTEL MUNICIPAL, 200 MTS OESTE DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA SAN CARLOS, URBANIZACION ARCO IRIS.

1. Adjudicación para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ₡4.084.620,00 (cuatro millones ochenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), por la compra de productos varios, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **ALMACENES EL COLONO S.A.** por la suma de ₡4.084.620,00 (cuatro millones ochenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con cero céntimos), por la compra de productos varios, referente a la **Licitación Abreviada 2014LA-000021-01, “COMPRA DE AGREGADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PRODUCTOS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL”.**
3. Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULOS No. 09 y 10. Solicitud de modificación del orden del día.--

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de llevar a cabo la juramentación de dos miembros del Comité de Caminos de Dulce Nombre de Florencia.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros del Comité de Caminos de Dulce Nombre de Florencia.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE DULCE NOMBRE EN FLORENCIA
RTA 2-10-893

Mercedes Herrera Arias..... Céd1-668-558.....Tel....2460-1185/7188-9715
Magdalena Murillo Vega.....2-444-041

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 12. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Carlos Corella Chávez
- Gerardo Salas Lizano

Ausencia Justificada:

- Leticia Estrada Vargas

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Síndico La Palmera, con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales que el precio de venta del lote N°2 ubicado en Concepción de La Palmera se mantenga al mismo precio que el ultimo vendido, con el propósito de beneficiar a la familia liderada por Evelyn Cambronero Campos, misma que es de escasos recursos y desea adquirir el lote para construir su vivienda de interés social. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Devolver la nota al señor Síndico, para que acompañe la solicitud del acuerdo del Consejo de Distrito donde se le asigna el lote #2 a la señora Evelyn Cambronero Campos.**

Artículo 2. Se recibe oficio número AI-035-2014, emitido por Director de Auditoria Interna, con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 27 de agosto del 2014, la cual versa sobre fecha de remisión del informe final del estudio realizado al Comité Cantonal de Deporte y recreación de San Carlos en forma Digital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota debido a que el informe ya fue conocido por el Concejo Municipal.**

Artículo 3. Se recibe oficio número ZEE RHN 2014-091, emitido por Director Ejecutivo, Alfredo Aguilar Calderón, Zona Económica Especial, con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de informe del estado actual de la gestión de recursos con el fin de sostener el proceso de monitoreo y seguimiento de la carretera en construcción "Altamira-Bajos Chilamate" el monto solicitado fue en dos tráctos en los años 2014-2015, siendo para este año ₡7.132.750 colones y la misma cantidad para el año próximo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ZEE RHN 2014-091 a la administración, para que se le adjunte acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el acta # 52, del lunes 01 de septiembre de 2014, en Informe de Hacienda, para que la administración proceda según**

corresponda.

Artículo 4. Se recibe copia del oficio número O.R.H.N N°657- 2014, emitido por Ing. Eduardo Ledezma Araya, Director Regional Huetar Norte, CNP, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de septiembre del 2014, dirigido al señor Bernal Acuña Rodriguez, la cual versa sobre Informe de Propuesta Técnica para la construcción del Campo para la feria del Agricultor de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar oficio número O.R.H.N N°657-2014 a la Comisión Especial de la Feria del Agricultor.**

Artículo 5. Se recibe correo, emitido Jefe de despacho, del Vice Ministro de Justicia y Paz, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de audiencia del Sr. Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, con el Consejo Municipal de San Carlos, con el objetivo de conversar sobre los Centros Cívicos para la Paz. . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el correo, al presidente Municipal Gerardo Salas, para que coordine dicha audiencia.**

Artículo 6. Se recibe oficio número SINAC-ACHN-SP-689, emitido por Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sub-Región Pital –Cureña, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 02 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Permisos de aprovechamiento forestal recibido y otorgados en el mes de Agosto 2014 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y Trasladar Nota a la Comisión de Ambiente para conocimiento**

Artículo 7. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Gregorio Campos Bolaños, Comité para investigar la adquisición de terreno para ubicar asentamiento Meco, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 02 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de audiencia el Lunes 08 de Septiembre 2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Brindar respuesta al señor Gregorio Campos Bolaños, reiterándole que en la Municipalidad San Carlos no hay ninguna gestión orientada a la reubicación del precario Meco en ninguna parte del cantón.**

Artículo 8. Se recibe oficio número SCD 60-2014, emitido por Unión Nacional de Gobiernos Locales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de septiembre del 2014, la cual versa sobre remisión de acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la UNGL, con el fin de informar a los gobiernos locales que el representante de las Municipalidades ante la Comisión de Salud es el regidor de Goicoechea Isaí Jara Arias, por lo que solicitan indicar las necesidades en temas de salud para canalizarlos con el representante y solicitar a la Ministra de Salud que convoque a la comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para que de existir algún tema relacionado con necesidades de salud lo comuniquen al señor Isaí Jara Arias.**

Artículo 9. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Consejo de Desarrollo Inmobiliario, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Invitación a Almuerzo Empresarial – Política Nacional del Agua y Desarrollo, a celebrarse el martes 23 de septiembre de 2014, Club Unión, de 12:00 md a 2:00pm, valor ¢30 000, (incluye almuerzo), Expositora Msc. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que cualquier compañero interesado en participar solicite su nombramiento en Comisión en Capítulo de Nombramientos de Comisión.**

Artículo 10. Se recibe oficio número DGPN-0626-2014, emitido por Ministerio de

Hacienda, Dirección General de Presupuesto, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de septiembre del 2014, la cual versa sobre la solicitud de cambio de destino o uso del remante de los recursos asignados en la Ley 9166 del año 2013, Municipalidad San Carlos, según oficio SM-1689-2013, indican que dicha solicitud debe ser planteada ante la Asamblea Legislativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración para que proceda según recomendación emitida en oficio número DGPN-0626-2014, emitido por Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto.**

Artículo 11. Se recibe oficio número AM-1168-2014, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de septiembre del 2014, la cual versa sobre en atención a los oficios SM-1400-2014, del 04 de julio, y SM-1601-2014, del 01 de agosto, referente a la denuncia presentada por el señor Carlos Solís Arias contra el negocio comercial denominado Restaurante Guayabas, ubicado en barrio San Antonio, por la venta de licor sin permiso, se adjunta informe brindado por la Administración Tributaria, mediante oficio A.T-261-2014, el 21 de agosto, sobre los hechos ocurridos y el nombramiento, por parte de esta Alcaldía, de un órgano director del debido proceso para investigar las supuestas irregularidades señaladas por el señor Solís. En el presente, la Alcaldía se encuentra en espera de la resolución final por parte del órgano designado para atender el caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y Enviar copia del AM-1168-2014, al señor denunciante Carlos Solís Arias.**

Artículo 12. Se recibe oficio número C.C.I.T, ZN 33-14, emitido por La Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de septiembre del 2014, la cual versa sobre solicitud de espacio en la sesión del Concejo Municipal el lunes 08 de septiembre, con el fin de que la Comisión Interinstitucional de Seguridad informe el trabajo que se está realizando, ya que parece que no está teniendo una comunicación acertada con el Concejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente del Concejo Municipal para que coordine la audiencia solicitada.**

Artículo 13. Se recibe oficio número DFOE-DL-0677, emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Remisión del Informe N° DFOE-DL-IF-7-2014, sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y Emitir copia del Informe a cualquier compañero que lo solicite.**

Artículo 14. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Fundación Líderes Globales para el fomento de Gobiernos Locales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de septiembre del 2014, la cual versa sobre invitación a los representantes de Municipios, Asociaciones de Desarrollo y organizaciones afines, al Encuentro “Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina”, a celebrarse del 05 al 11 de octubre en la republica de México. El costo de participación es de \$1400, por persona. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que cualquier compañero interesado en participar solicite su nombramiento en Comisión en Capítulo de Nombramientos de Comisión.**

Artículo 15. Se recibe correo, emitido por Zona Norte Proyecto, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de septiembre del 2014, la cual versa sobre Invitación Especial, referente al proyecto “Revista entre Llanuras”, tendrá su evento de lanzamiento el 27 de septiembre, revista local con distribución nacional sobre talento, conocimiento y innovación de los cantones Upala, Guatuso, San

Carlos y Los chiles, respaldada por alianzas y asociaciones con gobiernos locales (incluyendo la Municipalidad de San Carlos), cámaras de turismo, universidades entre otros, Evento, 27 de setiembre a las 2:00 pm, en auditorio CTEC, Santa Clara San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que cualquier compañero interesado en participar solicite su nombramiento en Comisión en Capítulo de Nombramientos de Comisión.**

Artículo 16. Se recibe copia de oficio número AM-1205-2014, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de setiembre del 2014, dirigido a Armando Mora Solis, la cual versa sobre, remisión del oficio SM-1767-2014, Concejo Municipal, la cual solicita la confección del Convenio Tripartito de Cooperación entre ADIFORT- MOPT- Municipalidad San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 17. Se recibe oficio número AM-1225-2014, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 05 de setiembre del 2014, la cual versa sobre atención al oficio A.M.-1096-2014, del 11 de agosto, se presentó para conocimiento del Concejo Municipal los Estudios Tarifarios de Recolección y Disposición de Desechos Sólidos. De previo a la aprobación de este Concejo, se requiere formalmente el trámite de Consulta Pública; por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo: Convocar a audiencia pública el miércoles 08 de octubre del 2014, en el Salón de Sesiones ubicado calle central avenida 2, Ciudad Quesada., a las 17:00 horas para exponer la tarifa del servicio de Recolección de desechos sólidos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la Administración para que convoque a audiencia pública el miércoles 08 de octubre del 2014, en el Salón de Sesiones ubicado calle central avenida 2, Ciudad Quesada., a las 17:00 horas para exponer la tarifa del servicio de Recolección de desechos sólidos.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 11:48 hrs se levanta la sesión.

El Presidente Municipal señala que con relación al punto número diecisiete, relativo a la audiencia pública para el aumento en la tarifa de la basura, la hora fue modificada por parte de la Administración estableciéndose como nueva hora las dos de la tarde.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número dos, se solicite a la Secretaría que remita el informe vía digital a los Regidores.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número tres, la recomendación diga que se solicita a la Secretaría que se remita el acuerdo respectivo a la Administración, ya que sobre lo que pretende Zona Económica Especial ya hay un acuerdo, por lo que sería que la Secretaría le remita ese acuerdo a la Administración.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número nueve, la recomendación sea únicamente tomar nota del oficio, siendo que en el capítulo de Nombramientos en Comisión quienes deseen participar pueden nombrarse.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número catorce, la recomendación sea únicamente tomar nota del oficio, siendo que en el capítulo de Nombramientos en Comisión quienes deseen participar pueden nombrarse.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número quince, la recomendación sea únicamente tomar nota del oficio, siendo que en el capítulo de Nombramientos en Comisión quienes deseen participar pueden nombrarse.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación al punto número diecisiete, la recomendación debe decir autorizar a la Administración a hacer la audiencia o acordar realizar la audiencia, indicando que el Presidente Municipal corrigió anteriormente el tema de la hora pero el acuerdo no debería de decir que se autorice a la Administración para que convoque sino que ellos como Concejo convocan a la audiencia.

El Presidente Municipal señala que efectivamente en la redacción de la solicitud que se está planteando se está solicitando que sea el Concejo el que convoque ya que la Administración es la que ejecuta.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Edgar Chacón propone que con relación al punto número trece, el Concejo haga llegar una felicitación a la Administración y a todo el personal de la Municipalidad.

El Presidente Municipal señala que en esa felicitación deben de ir incluidos ellos ya que eso no es obra de la Administración sino a que este Concejo es responsable de las decisiones que se toman, por lo que considera que deben de felicitarse por ser parte de ese equipo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Chacón.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se vote aparte ese punto ya que estaba de acuerdo con la recomendación planteada por la Comisión, señalando que ya de este tema se habló con el Alcalde e inclusive el mismo fue tratado ampliamente en sesión para que se hiciera extensiva esa felicitación, lo cual suena un poco raro ya que están felicitando por algo que tienen que hacer, por lo que no estaría de acuerdo con esa recomendación.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que los seres humanos obedecen a estímulos, indicando que por esa razón no solo habló de la Administración sino de todo el personal, siendo que al igual que cuando hacen algo mal deben de estar dispuestos a asumir la crítica, también es justo que cuando las cosas se hacen bien se haga el reconocimiento.

SE ACUERDA:

1. Devolver al Síndico de La Palmera nota sin número de oficio que versa sobre solicitud a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que el precio de venta del lote N°2 ubicado en Concepción de La Palmera se mantenga al mismo precio que el último vendido, con el propósito de beneficiar a la familia liderada por Evelyn Cambronero Campos, misma que es de escasos recursos, a fin de que se acompañe la solicitud planteada del acuerdo del Concejo de Distrito donde se le asigna el lote N°2 a la señora Cambronero Campos. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota del oficio número AI-035-2014 emitido por el Director de Auditoría Interna, el cual versa sobre fecha de remisión del informe final del estudio realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en forma digital, en virtud de que dicho informe ya fue conocido por el Concejo Municipal; solicitándose a la Secretaría del Concejo Municipal que remita vía digital a los Regidores el informe presentado por dicha Auditoría Interna. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Con base en el oficio número ZEE RHN 2014-091 emitido por el señor Alfredo Aguilar Calderón, Director Ejecutivo de la Zona Económica Especial, el cual versa sobre solicitud de informe del estado actual de la gestión de recursos con el fin de sostener el proceso de monitoreo y seguimiento de la carretera en construcción "Altamira-Bajos Chilamate", se determina solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que remita a la Administración acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el acta # 52 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 01 de septiembre de 2014, relativa a este tema. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Comisión Especial de la Feria del Agricultor copia del oficio número O.R.H.N N° 657-2014 emitido por Ingeniero Eduardo Ledezma Araya, Director Regional Huetar Norte del CNP, y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, el cual versa sobre Informe de Propuesta Técnica para la Construcción del Campo para la Feria del Agricultor de Ciudad Quesada. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar al Presidente Municipal correo electrónico emitido por la Jefe del Despacho del Viceministro de Justicia y Paz, el cual versa sobre solicitud de audiencia del señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, con el objetivo de conversar sobre los Centros Cívicos para la Paz, a fin de que se coordine dicha audiencia. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, oficio número SINAC-ACHN-SP-689 emitido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sub-Región Pital-Cureña, el cual versa sobre permisos de aprovechamiento forestal recibidos y otorgados en el mes de Agosto del 2014. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Con base en nota sin número de oficio emitida por el señor Gregorio Campos Bolaños del comité elegido por los pueblos de San Francisco, La Aquilea y Peje Viejo de Florencia para investigar la adquisición de terreno para ubicar el Asentamiento Meco, la cual versa sobre solicitud de audiencia el lunes 08 de Septiembre 2014, se determina reiterar al señor Campos Bolaños que en la Municipalidad San Carlos no hay ninguna gestión orientada a la reubicación del precario Meco en ninguna parte del cantón. **Votación unánime.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar a la Administración Municipal oficio número SCD 60-2014 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual versa sobre remisión de acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la UNGL con el fin de informar a los Gobiernos Locales que el representante de las Municipalidades ante la Comisión de Salud es el Regidor de Goicoechea Isaí Jara Arias, por lo que solicitan indicar las necesidades en temas de salud para canalizarlos con el representante y solicitar a la Ministra de Salud que convoque a la Comisión; siendo que en caso de existir algún tema relacionado con necesidades de salud lo comuniquen al señor Jara Arias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota de documento sin número de oficio emitido por el Consejo de Desarrollo Inmobiliario, el cual versa sobre invitación a Almuerzo Empresarial – Política Nacional del Agua y Desarrollo, a celebrarse el martes 23 de septiembre de 2014 en el Club Unión, de 12:00 md a 2:00 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Administración oficio DGPN-0626-2014 emitido por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Presupuesto), el cual versa sobre la solicitud de cambio de destino o uso del remanente de los recursos asignados en la Ley 9166 del año 2013, Municipalidad San Carlos, según oficio SM-1689-2013, a fin de que se proceda según recomendación emitida en el oficio DGPN-0626-2014 emitido por dicho Ministerio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota del oficio AM-1168-2014 emitido por Alcaldía Municipal, el cual versa sobre los oficios SM-1400-2014 y SM-1601-2014, relativos a la denuncia presentada por el señor Carlos Solís Arias contra el negocio comercial denominado Restaurante Guayabas, ubicado en Barrio San Antonio en Ciudad Quesada, por la venta de licor sin permiso, adjuntándose informe brindado por la Administración Tributaria mediante oficio A.T-261-2014 sobre los hechos ocurridos y el nombramiento por parte de esta Alcaldía de un órgano director del debido proceso para investigar las supuestas irregularidades señaladas por el señor Solís, encontrándose la Alcaldía en espera de la resolución final por parte del órgano designado para atender el caso; trasladándose al señor Solís Arias copia de la documentación anteriormente señalada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar al Presidente Municipal oficio número C.C.I.T, ZN 33-14 emitido por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, el cual versa sobre solicitud de espacio en la sesión del Concejo Municipal el lunes 08 de septiembre con el fin de que la Comisión Interinstitucional de Seguridad informe el trabajo que se está realizando, a fin de que coordine la audiencia solicitada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Con base en el oficio número DFOE-DL-0677 emitido por la Contraloría General de la República, el cual versa sobre Remisión del Informe N°DFOE-DL-IF-7-2014 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2013, se determina hacer llegar una felicitación a la Administración Municipal y a todo el personal de la Municipalidad de San Carlos por los resultados obtenidos. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).**

14. Tomar nota de documento sin número de oficio emitido por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de Gobiernos Locales, el cual versa sobre invitación a los representantes de Municipios, Asociaciones de Desarrollo y organizaciones afines, al “Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina”, a celebrarse del 05 al 11 de octubre en la República de México. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Tomar nota de correo electrónico emitido por Zona Norte Proyecto, el cual versa sobre Invitación Especial al lanzamiento del proyecto “Revista entre Llanuras”, el cual tendrá lugar el 27 de septiembre del año en curso a partir de las 02:00 pm, en el auditorio CTEC en Santa Clara de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Tomar nota de copia del oficio AM-1205-2014 emitido por Alcaldía Municipal y dirigido al señor Armando Mora Solis, el cual versa sobre remisión del oficio SM-1767-2014 por medio del cual se solicita la confección del Convenio Tripartito de Cooperación entre ADIFORT- MOPT- Municipalidad San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Convocar a audiencia pública el miércoles 08 de octubre del 2014, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos ubicado en Calle Central, Avenida 2, Ciudad Quesada, a partir de las 14:00 horas, para exponer la tarifa del servicio de recolección de desechos sólidos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO X. TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL LUNES 15 DE SETIEMBRE DEL 2014.

ARTÍCULO No. 13. Traslado de la sesión ordinaria correspondiente al lunes 15 de setiembre del 2014.-

El Presidente Municipal manifiesta que el próximo lunes es feriado por ser 15 de setiembre, por lo que la sesión ordinaria se traslada para el martes 16 de setiembre, a partir de las 06:00 p.m., con base en el último acuerdo que se había tomado.

La Secretaria del Concejo manifiesta que el 22 de diciembre del 2010 se publicó el siguiente acuerdo del Concejo Municipal que dice “cuando las sesiones ordinarias de este Concejo sean feriados por Ley, Decreto Ejecutivo u otro, dichas sesiones se trasladarán para el día hábil inmediato siguiente, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, de 06:00 p.m. a 09:00 p.m.”

El Regidor Carlos Villalobos solicita que le informen si ese acuerdo está publicado en La Gaceta.

La Secretaria del Concejo manifiesta que se publicó en La Gaceta N. 248 del miércoles 22 de diciembre del 2010.

CAPITULO XI. PRESENTACION DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2014).

ARTÍCULO No. 14. Presentación de informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto (variación presupuestaria 03-2014).--

La señora Dixie Amores, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2014

₡646.752.737,44

Desarrollo Estratégico

Programa I

AUMENTOS ₡33.873.307,60
DISMINUCIONES ₡44.432.167,84

Principales aumentos en Administración



Programa II Servicios

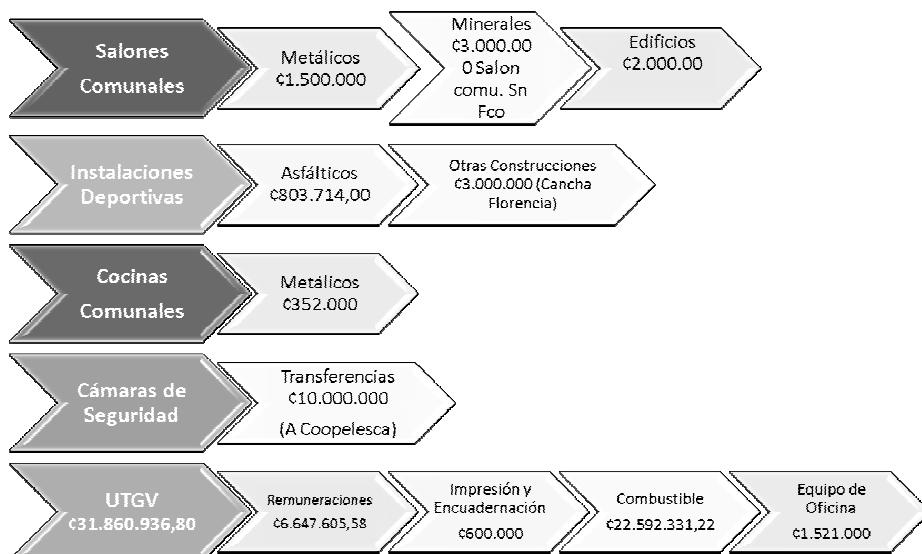
AUMENTOS ₡159.685.093,43
DISMINUCIONES ₡138.395.637,37

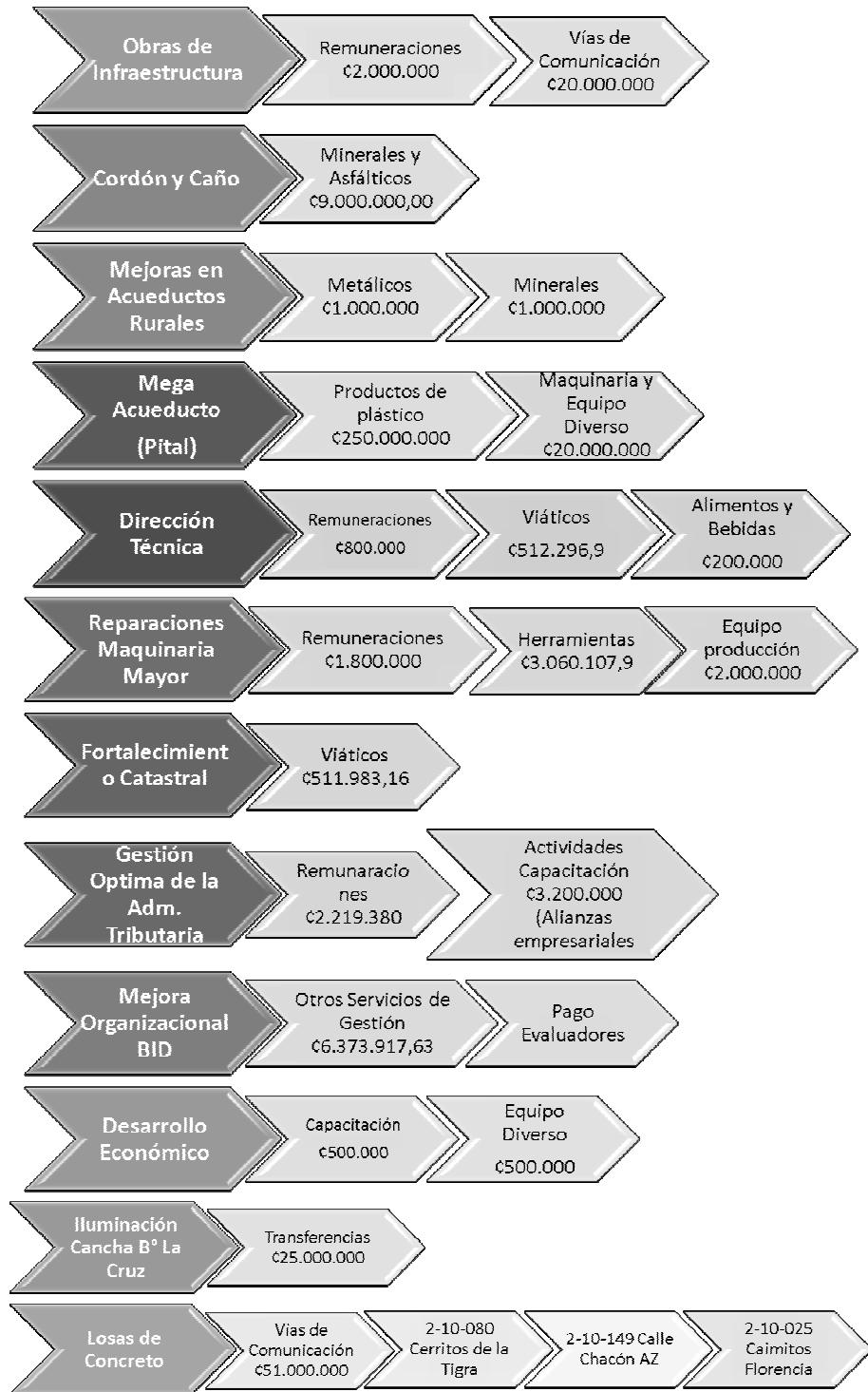




Programa III Inversiones

AUMENTOS **¢453.194.336,41**
DISMINUCIONES **¢463.924.932,21**





El Regidor Elí Salas manifiesta que se habló en la presentación de un aporte para gestión y apoyo del BID, por lo que solicita que se refieran al monto y a qué consiste.

La señora Dixie Amores, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, señala que esa variación es solicitada por el señor Jimmy Segura, indicando que ellos tenían recursos en los anteriores códigos, estaban de tiempo extraordinario, aguinaldo, cargas sociales, viáticos, actividades de capacitación y equipo de cómputo, siendo los sobrantes por la suma de seis millones trescientos setenta y tres mil colones, destacando que el monto es necesario para cubrir la evaluación de la cooperación técnica cuyo monto original sería asumido por el Banco pero se acordó que fuera pagado por la Municipalidad, existiendo un documento donde se justifica por parte del funcionario en cargado del proyecto BID.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal, señala que el dinero es del depósito que hizo el BID donde se habla de fondos propias que debe pagar la Municipalidad, siendo que como sobró dinero ellos pueden pagarla pero con los recursos depositados por el BID, indicando que en otro caso ellos hubieran tenido que reintegrarla al BID y el BID le pagaba a la empresa, siendo que como quedó aquí el BID solicitó que se hiciera mediante el trámite municipal pero son dineros aportados por el BID.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si hay algún asunto que tenga que ver con el tema de estructura organizacional o algo así que se esté modificando o variando, y si con relación a la Auditoría se incluye algo que tenga que ver con Carrera Profesional.

La señora Dixie Amores, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, señala que con relación al tema de estructura organizacional no se está afectando absolutamente nada, indicando que los montos que se están incorporando en su mayoría son para ajustar salarios fijos y sus respectivas cargas sociales, siendo que en cuanto al presupuesto de la Auditoría la variación es por la suma de siete millones doscientos sesenta mil colones, reforzando salarios fijos, dos millones y medio en años servidos, ejercicio liberal de la profesión por doscientos mil colones, el aguinaldo, otros incentivos salariales que es donde se incorpora lo que es Carrera, destacando que ahí se está variando, cincuenta mil colones es lo que se está reforzando, siendo que básicamente eso es lo que tiene que ver con Carrera, en otros incentivos salariales ahí va un poquito, indicando que cincuenta mil colones es lo que tienen que ajustar ya que en el presupuesto anterior tienen recursos, siendo que es para que cubra de aquí a diciembre, señalando que el resto es por cargas sociales como el seguro de pensiones por cien mil colones, trescientos mil colones para la Asociación Solidarista, energía eléctrica por trescientos, doscientos telecomunicaciones y nada más.

La Regidora Marcela Céspedes señala que sobre el tema de la Auditoría el Concejo Municipal había rechazado una solicitud del Auditor para que se le pagara Carrera Profesional, siendo esa la razón por la cual consulta específicamente sobre Carrera Profesional ya que siempre han insistido que se ponga como otros incentivos salariales, indicando que cuando el Auditor fue al Concejo a pedirles que le se pagara con unos recursos que tenían guardados preguntándose si eso va para el pago después de Carrera Profesional, ya que el Concejo había rechazado la solicitud que hiciera el Auditor, metiéndose en otro rubro para que se le pagara Carrera Profesional, por lo que solicita que se tenga mayor claridad en eso.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal, señala que en la nota presentada por la Auditoría observa que se está solicitando quinientos mil colones de indemnizaciones, y dentro del presupuesto ordinario del 2014 se tenía un rubro de trece millones y medio de indemnizaciones, desconociendo si ya la Administración procedió a realizar el pago o si está en negociaciones.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si puede proponer que ese punto se elimine, ya que si son consecuentes con lo que han venido diciendo no se deberían de incorporar más recursos.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal, señala que lo que se había hecho el año pasado era enviarlo a recursos sin asignación presupuestaria, siendo que si se hizo una vez y estuvo bien, queda a consideración del Concejo.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si se podría dejar así, de esa manera.

El señor Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal, señala que no sabe si habrá que modificar algún aspecto del acta de la Comisión de Hacienda, siendo que no está claro en ese punto, indicando que el año pasado se hizo así.

El Presidente Municipal señala que en el acta se aprueba la propuesta tal y como fue presentada, no se le hace ninguna variación.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que la Comisión presenta esa acta y el Concejo Municipal puede variar alguno de los puntos de la Comisión, es decir, el acta tiene que quedar intacta, pudiendo haber un nuevo elemento que se agregue o se quite y ahí se toma el acuerdo.

El Regidor Carlos Corella señala que en la Comisión de Hacienda cuando estaban viendo el presupuesto ordinario al igual que lo hizo Marcela, hizo la pregunta directa al Alcalde, y él dijo que efectivamente ya le estaban pagando Carrera Profesional, que de por si tienen que pagar intereses, siendo un rubro que ya él lo tiene adquirido y no se le puede quitar, indicando que entonces se va a contradecir en ese acuerdo con la Administración, debiéndose tener un poco más de cuidado.

NOTA: Al ser las 18:17 horas se decreta un receso de cinco minutos.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se refieran a la transferencia de la cual habla la señora Amores sobre el Barrio La Cruz, señalando que se dice que eso se le pasa a Coopelesca pero cuando el Concejo había aprobado eso era para el alumbrado y los camerinos, preguntándose si Coopelesca hace las dos cosas.

La señora Dixie Amores, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, señala que dentro de la solicitud que hace la compañera Gabriela está por los veinticinco millones, desconociendo si van para las baterías o el resto del arreglo que tienen que hacer a las canchas del Barrio La Cruz, siendo que en la estimación que se está haciendo los veinticinco millones son para lo que es la iluminación de la cancha.

El Síndico Edgar Rodríguez manifiesta que se menciona a Caimitos y Cuestillas en alguno de los rubros, solicitando que se le dé un poco más de detalle sobre eso.

La señora Dixie Amores, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, señala que en la parte de la Unidad Técnica se incluye asignar en la meta para siete mil veintiséis metros cuadrados aproximadamente en el programa de inversiones, indicando que se dice que se requiere de cincuenta y un millones para losas de concreto en los caminos 2-10-080 en Los Cerritos de La Tigra, 2-10-545 Calle Chacón en Aguas Zarcas, 2-10-025 en Cuestillas de Florencia, reforzándose la meta 3.1 en servicios para la construcción de losas indicadas en los códigos de servicios caminos y calles-vías de comunicación terrestres.

El Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa, procediéndose a rechazar el mismo.**

La Regidora Marcela Céspedes propone que se apruebe la variación presupuestaria 03-2014 con la siguiente modificación: que en el rubro presupuestario de la Auditoría Interna que aparece como indemnizaciones se varíe para que en su lugar se lea como recursos sin asignación presupuestaria.

SE ACUERDA:

Aprobar la variación presupuestaria 03-2014 por un monto de ₡646.752.737,44 con la siguiente modificación: que en el rubro presupuestario de la Auditoría Interna que aparece como indemnizaciones se varíe para que en su lugar se lea como recursos sin asignación presupuestaria. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que estando la mayoría de la Comisión de Hacienda se hizo la pregunta al señor Alcalde sobre el tema de Carrera Profesional y si tenía contenido presupuestario por parte de la Auditoría, que ya incluso se le está pagando, siendo que se hizo la consulta a don Armando Mora quien manifestó que si, que ya tenía derechos adquiridos y que era para no pagar intereses, señalando que no se debe de contradecir ya que si se está pagando ya es un asunto administrativo.

El Regidor Edgar Gamboa justifica su voto negativo indicando que la semana pasada estuvieron reunidos con el Alcalde quien les dijo que si se le está pagando la Carrera Profesional porque no va a caer en el juego de tener que pagar después intereses y algunas otras cosas, siendo que si ya se le está pagando no entiende por qué se está tomando el acuerdo hoy de mandar ese presupuesto a ese otro lado.

		PAG N° 1	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2014</u> <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> <u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>			
		PROGRAMA I: DIRECC PROGRAMA II: ADMINISTRACION GEN SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA
		INVERSIONES	TOTALES
DETALLES POR EL OBJETO DEL GAS		44.432.167,84	463.924.932,21
0	REMUNERACIONES	13.711.135,47	36.538.259,69
1	SERVICIOS	16.553.855,00	18.133.420,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.693.774,23	35.481.675,89
3	INTERESES Y COMISIONES	-	10.924.262,44
5	BIENES DURADEROS	2.473.403,14	14.818.019,37
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	800.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	21.700.000,00
			8.000.000,00
			-
			29.700.000,00

Elaborado por : Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 Fecha:

			PAG N° 2
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2014</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion		26.888.397,91	60,52
Auditoria Interna		9.360.490,66	21,07
Administracion de Inversiones propias		2.183.279,27	4,91
Registro de Inversiones y deuda		6.000.000,00	13,50
Total rebajar Programa I		44.432.167,84	100,00
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2014</u>			
Programa II: Servicios Comunales			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	2.600.000,00	1,88
2	Recolección de basura	48.136.262,44	34,78
3	Mantenimiento de caminos y calles	4.000.000,00	2,89
4	Cementerios	1.100.000,00	0,79
5	Mantenimiento de parques	4.512.000,00	3,26
6	Acueductos	27.462.524,12	19,84
7	Mercado, Plazas y ferias	13.667.710,83	9,88
9	Educativos, culturales y deportivos	2.657.305,00	1,92
10	Servicios Sociales Complementarios	7.830.000,00	5,66
22	Seguridad Vial	16.000.000,00	11,56
25	Protección Medio Ambiente	131.435,00	0,09
27	Servicios Públicos y mantenimiento	4.800.000,00	3,47
28	Atención de emergencias cantonales	5.138.400,00	3,71
29	Por incumplimiento de deberes	360.000,00	0,26
Total rebajar Programa II		138.395.637,39	100,00

PAG N° 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2014****REBAJAR EGRESOS:****Programa III: Inversion**

Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Edificios	14.816.010,90	3,19
	<i>Obras por administración</i>		
3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales	2.012.296,90	0,43
5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones deportivas	803.714,00	0,17
6	Construcción de cocinas comunales	2.000.000,00	0,43
7	Instalación de Cámaras de Seguridad	10.000.000,00	2,16
2	Vías de comunicación	51.572.240,72	11,12
	<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Técnica de Gestión Vial	12.941.568,03	2,79
4	Mantenimiento rutinario de vías de asfalto (LEY 8114)	52.626,25	0,01
7	Construcción de puentes en caminos (LEY 8114)	7.574.742,52	1,63
8	Construcción de puentes en caminos (LEY 8114)	11.292.000,00	2,43
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	3.004.165,00	0,65
34	Construcción cordón y caño en Ciudad Quesada	9.000.000,00	1,94
42	Cementados en Cantón	7.373.845,80	1,59
43	Obras menores de infraestructura en el Cantón	333.293,12	0,07
5	Instalaciones	270.000.000,00	58,20
	<i>Obras por contrato</i>		
3	Proyecto del Mega Acueducto (Fondos FODESAF)	270.000.000,00	58,20
6	Otros proyectos	45.911.680,59	9,90
	<i>Obras por administración</i>		
1	Dirección técnica y estudio	2.000.000,00	0,43
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	5.722.649,80	1,23
3	Fortalecimiento catastral	511.983,16	0,11
4	Mejoras en Parques Infantiles	552.000,00	0,12
7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	4.451.130,00	0,96
20	Proyecto de Mejora Institucional (Donación del BID)	6.373.917,63	1,37
25	Instalación de la Morgue Judicial	25.000.000,00	5,39
26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	1.300.000,00	0,28
7	Otras Inversiones	81.625.000,00	17,59
1	Plan de lotificación	56.000.000,00	12,07
5	Iluminación y otras obras en la cancha del Barrio La Cruz	25.000.000,00	5,39
7	Obras comunales en Boca Arenal de Cutris (Fondos Sup)	625.000,00	0,13
Total rebajar Programa III		463.924.932,21	100,00
		TOTAL REBAJAR EGRESOS	646.752.737,44

PAG N° 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2014
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

		PROGRAMA I: DIRECC. PROGRAMA II: ADMINISTRACION GEN SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
ITALES POR EL OBJETO DEL GAS:	33.873.307,60	159.685.093,43	453.194.336,41	-	646.752.737,44
0	REMUNERACIONES	11.863.298,60	52.934.196,67	13.466.985,58	- 78.264.480,85
1	SERVICIOS	9.660.009,00	30.591.525,00	11.698.197,69	- 51.949.731,69
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00	33.016.000,00	292.508.153,14	- 329.524.153,14
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.400.000,00	39.869.109,32	100.021.000,00	- 142.290.109,32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.450.000,00	3.274.262,44	35.500.000,00	- 44.224.262,44
9	CUENTAS ESPECIALES	500.000,00	-	-	500.000,00

Elaborado por : Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 Fecha:

PAG N°5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2014****AUMENTAR EGRESOS:****Programa I: Dirección y Administración General**

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)	20.712.816,94	61,15
Auditoria Interna	7.260.490,66	21,43
Inversiones propias	900.000,00	2,66
Registro de Inversiones y deuda	5.000.000,00	14,76
Total Programa I	33.873.307,60	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**Programa II: Servicios Comunales**

Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	2.600.000,00	1,63
2	Recolección de basura	48.136.262,44	30,14
3	Mantenimiento de caminos y calles	50.864.405,20	31,85
4	Cementerios	1.100.000,00	0,69
5	Servicios de parques y obras de ornato	4.512.000,00	2,83
6	Acueductos	27.462.524,12	17,20
7	Mercados, plazas y ferias	2.200.000,00	1,38
9	Educativos, culturales y deportivos	3.657.305,00	2,29
10	Servicios sociales complementarios	7.830.000,00	4,90
25	Protección al Medio Ambiente	3.384.196,67	2,12
27	Servicios Públicos y mantenimiento	2.800.000,00	1,75
28	Atención de emergencias cantonales	5.138.400,00	3,22
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total Programa II		159.685.093,42	100,00

				PAG N° 6
<i>Programa III: Inversión</i>				
Pr.	Código O.	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
1	Edificios		20.655.714,00	4,56
		<i>Obras por administración</i>		
3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales		6.500.000,00	1,43
5	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones deportivas		3.803.714,00	0,84
6	Construcción de cocinas comunales		352.000,00	0,08
7	Instalación de Cámaras de Seguridad		10.000.000,00	2,21
2	Vías de comunicación		62.860.936,80	13,87
		<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Técnica de Gestión Vial		31.860.936,80	7,03
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C		22.000.000,00	4,85
42	Cementados en el Cantón		9.000.000,00	1,99
5	Instalaciones		272.000.000,00	60,02
		<i>Obras por administración</i>		
2	Mejoras en acueductos rurales		2.000.000,00	0,44
3	Proyecto del Mega Acueducto (FONDOS FODESAF)		270.000.000,00	59,58
6	Otros proyectos		21.677.685,61	4,78
		<i>Obras por administración</i>		
1	Dirección técnica y estudio		1.512.296,90	0,33
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo		6.860.107,92	1,51
3	Fortalecimiento catastral		511.983,16	0,11
7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria		5.419.380,00	1,20
20	Mejora organización fondos BID		6.373.917,63	1,41
26	Proyecto Desarrollo Económico Local		1.000.000,00	0,22
7	Otras Inversiones		76.000.000,00	16,77
5	Iluminación y otras obras en la cancha del Barrio La Cruz		25.000.000,00	5,52
12	Mejoramiento de la Red Vial Cantonal mediante la		51.000.000,00	11,25
Total Programa III			453.194.336,41	100,00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				646.752.737,44
<p style="text-align: center;">Elaborado por : Bernor Kooper Cordero</p> <p style="text-align: center;">Director de Hacienda</p> <p style="text-align: center;">Fecha:</p>				

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG.42

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						PAG N° 7
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2014						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN	PROGRAMA II: ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA IV: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIF
						TOTALES
		(0,00)			(0,00)	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-10.558.860,24		21.289.456,04	-10.730.595,80	0,00
0	REMUNERACIONES	-1.847.836,87	16.395.936,98	5.072.418,92	0,00	19.620.519,03
01	REMUNERACIONES BASICAS	3.535.490,66	-4.338.259,69	-4.618.201,18	0,00	-5.420.970,21
01	Sueldos para cargos fijos	2.535.490,66	-14.609.457,40	-2.000.000,00	0,00	-14.073.966,74
02	Jornales	0,00	10.400.000,00	-2.097.961,18	0,00	8.302.038,82
03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	1.000.000,00	-128.802,29	-520.240,00	0,00	350.957,71
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300.000,00	0,00	1.413.833,89	0,00	1.713.833,89
01	Tiempo Extraordinario	300.000,00	0,00	2.216.200,74	0,00	2.516.200,74
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	-802.366,85	0,00	-802.366,85
04	Compensación de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Diétas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	764.576,61	12.600.000,00	5.891.675,00	0,00	19.256.251,61
01	Retribución por años servidos	350.000,00	2.550.000,00	1.800.000,00	0,00	4.700.000,00
02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	200.000,00	4.250.000,00	0,00	0,00	4.450.000,00
03	Decimotercer mes	250.000,00	6.800.000,00	4.091.675,00	0,00	11.141.675,00
04	Salario Escolar	85.423,39	0,00	0,00	0,00	-85.423,39
99	Otros incentivos salariales	50.000,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-950.000,00
04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-9.375.712,08	-5.100.000,00	-1.068.913,41	0,00	-15.544.625,49
01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C	-9.425.712,08	-5.100.000,00	-1.065.379,39	0,00	-15.591.091,47
05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo	50.000,00	0,00	-3.534,02	0,00	46.465,98
05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LOS FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.927.807,94	13.234.196,67	3.454.024,62	0,00	19.616.029,23
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C	-1.900.000,00	-800.000,00	-36.774,77	0,00	-2.736.774,77
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones	50.000,00	0,00	-10.602,06	0,00	39.397,94
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes p	-1.975.000,00	-900.000,00	-21.204,13	0,00	-2.896.204,13
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pri	6.752.807,94	14.934.196,67	3.522.605,58	0,00	25.209.610,19
	(Aporte Patronal 5,33% Asoc. Solidarista)					

PAG N° 8						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN	PROGRAMA II: ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNA	PROGRAMA III: INVERSIONES	
					TOTALES	
1	SERVICIOS	6.893.846,00	12.458.105,00	-652.401,31	0,00	4.911.857,69
01	ALQUILERES	500.000,00	1.149.400,00	-786.844,00	0,00	862.556,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	759.780,00	-786.844,00	0,00	472.936,00
04	Alquiler y derechos para comunicación	0,00	389.620,00	0,00	0,00	389.620,00
02	SERVICIOS BASICOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
02	Servicio de electricidad	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
04	Servicio de telecomunicaciones	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.891.750,00	700.000,00	-1.850.000,00	0,00	2.741.750,00
01	Información en periódicos	892.100,00	0,00	0,00	0,00	892.100,00
02	Publicidad y propaganda por periódicos	-892.100,00	0,00	-2.450.000,00	0,00	-3.342.100,00
03	Impresión y encuadernación	500.000,00	700.000,00	600.000,00	0,00	1.800.000,00
06	Comisión bancarias	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
07	Transferencia electrónica de datos	-508.250,00	0,00	0,00	0,00	-608.250,00
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-7.279.600,00	-9.778.200,00	738.537,63	0,00	-16.319.262,37
01	Servicios Médicos y laboratorio	-1.104.600,00	-1.244.200,00	-130.000,00	0,00	-2.478.800,00
02	Servicios jurídicos	325.000,00	0	0,00	0,00	325.000,00
03	Servicios en Ingeniería	-2.000.000,00	-4.180.000,00	0,00	0,00	-6.180.000,00
04	Servicios en ciencias económicas	-1.500.000,00	-3.194.000,00	0,00	0,00	-4.694.000,00
06	Servicios Generales	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
07	ServiciosDesarrollo sistemas informáticos	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	-1.000.000,00	-1.160.000,00	868.537,63	0,00	-1.291.462,37
05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-5.202.155,00	-1.370.000,00	251.780,06	0,00	-6.320.374,94
02	Viáticos dentro del país	-750.000,00	630.000,00	251.780,06	0,00	131.780,06
03	Transporte en el exterior	-2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.500.000,00
04	Viáticos en el exterior	-1.952.155,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	-3.952.155,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
07	Seguros	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
08	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-570.400,00	1.627.305,00	2.015.125,00	0,00	2.972.030,00
01	Actividades de capacitación	-465.400,00	-1.600.000,00	2.015.125,00	0,00	-50.275,00
02	Actividades protocolarias	-205.000,00	3.227.305,00	0,00	0,00	3.022.305,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.866.559,00	20.129.600,00	-1.021.000,00	0,00	20.975.159,00
01	Mantenimiento de edificios	418.250,00	0,00	0,00	0,00	418.250,00
05	Mantenimiento de equipo de transporte	1.248.309,00	20.000.000,00	0,00	0,00	21.248.309,00
06	Mantenimiento de equipo de comunicación	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
08	Mantenimiento de equipo de computo	200.000,00	-185.000,00	0,00	0,00	15.000,00
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	414.600,00	-1.021.000,00	0,00	-606.400,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG. 43

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

						PAG N° 9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
		-1.693.774,23	2.465.675,89	247.945.468,57	0,00	243.786.018,45
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2.238.852,69	6.171.090,16	21.713.982,22	0,00	25.646.219,69
01	Combustible y lubricantes	-536.000,00	16.126.000,00	22.292.331,22	0,00	37.883.331,22
02	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
03	Tintas, pinturas y diluyentes	-1.703.862,69	-675.166,98	-74.349,00	0,00	-2.453.368,67
99	Otros productos químicos	0,00	-9.279.742,86	-500.000,00	0,00	-9.779.742,86
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000.000,00	0,00	200.000,00	0,00	1.200.000,00
03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	0,00	200.000,00	0,00	1.200.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN	-390.400,00	-6.756.862,19	225.638.441,98	0,00	218.491.179,79
01	Materiales y productos metálicos	-50.000,00	-5.729.067,00	-22.614.000,00	0,00	-28.393.067,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	-472.260,00	-502.939,12	0,00	-975.199,12
04	Materiales y productos eléctricos	-100.000,00	-49.090,69	0,00	0,00	-149.090,69
03	Madera y sus derivados	0,00	-1.005.874,00	-807.199,00	0,00	-1.813.073,00
05	Materiales y productos de vidrio	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	-50.000,00
06	Materiales y productos de plástico	-50.000,00	499.429,50	249.562.580,10	0,00	250.012.009,60
99	Otros materiales y suministros	-140.400,00	0,00	0,00	0,00	-140.400,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1.399.329,38	-6.728.566,26	544.564,17	0,00	-7.583.331,47
01	Herramientas e instrumentos	-25.439,47	-828.566,26	3.057.219,17	0,00	2.203.213,44
02	Repuestos y accesorios	-1.373.889,91	-5.900.000,00	-2.512.655,00	0,00	-9.786.544,91
99	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	1.334.807,84	4.848.662,40	-151.519,80	0,00	6.031.950,44
01	Utiles y materiales de oficina	-1.121.010,80	-7.603,00	-18.859,80	0,00	-1.238.473,60
03	Productos de papel y cartón	-248.681,00	-80.435,00	-132.460,00	0,00	-461.576,00
04	Textiles y vestuarios	-148.740,00	4.944.000,00	0,00	0,00	4.795.260,00
05	Utiles y materiales de limpieza	-13.979,40	-7.299,60	-200,00	0,00	-21.479,00
06	Utiles y materiales de seguridad	-41.780,96	0,00	0,00	0,00	-41.780,96
07	Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros utiles, materiales y suministros	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-10.924.262,44	0,00	0,00	-10.924.262,44
02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	-10.924.262,44	0,00	0,00	-10.924.262,44
03	Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	-10.924.262,44	0,00	0,00	-10.924.262,44

						PAG N° 10
5	BIENES DURADEROS	0,00	25.051.089,95	-264.096.081,98	0,00	239.118.395,17
01	MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	-1.373.403,14	7.251.540,55	13.439.772,59	0,00	19.317.910,00
01	Equipo de producción	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Equipo de comunicación	-90.000,00	-529.203,54	-10.221.365,00	0,00	-10.840.568,54
04	Equipo de oficina	385.385,63	0,00	1.321.000,00	0,00	1.706.385,63
05	Equipo de computo	-1.468.788,77	0,00	-145.750,00	0,00	-1.614.538,77
06	Equipo sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo y mobiliario recreacional	-500.000,00	-49.105,00	0,00	0,00	-549.105,00
99	Equipo diverso	300.000,00	7.829.849,09	20.485.887,59	0,00	28.615.736,68
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.300.000,00	17.799.549,40	-272.535.854,57	0,00	-253.436.305,17
01	Edificios	1.500.000,00	-14.079.710,83	2.000.000,00	0,00	-10.579.710,83
02	Vías de comunicación terrestre	0,00	23.429.260,23	49.016.145,43	0,00	72.445.405,66
07	Instalaciones	0,00	8.450.000,00	-326.000.000,00	0,00	-317.550.000,00
99	Otras Construcciones	-200.000,00	0,00	2.448.000,00	0,00	2.248.000,00
03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
01	Terrenos	0,00	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000,00	2.474.262,44	34.000.000,00	0,00	35.924.262,44
03	PRESTACIONES	250.000,00	2.424.262,44	500.000,00	0,00	3.174.262,44
01	Prestaciones legales	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
99	Otras prestaciones	250.000,00	1.424.262,44	500.000,00	0,00	2.174.262,44
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.200.000,00	50.000,00	33.500.000,00	0,00	38.750.000,00
01	Transferencias corrientes a asociaciones	200.000,00	50.000,00	-1.500.000,00	0,00	-1.250.000,00
01	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista)	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
05	Transferencias corrientes a asociaciones	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
03	Transferencias corrientes a Cooperativas	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00
01	Transferencias a COOPELESCA R.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	OTRAS TRANSFERENCIAS	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00
99	Indemnizaciones	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG.44

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

PAG N° 11						
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	0,00	0,00	-25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	-25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas	0,00	0,00	-25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
01	Tranferencia a la CCSS para Morgue	0,00	0,00	-25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	500.000,00	-21.700.000,00	-8.000.000,00	0,00	-29.200.000,00
02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	500.000,00	-21.700.000,00	-8.000.000,00	0,00	-29.200.000,00
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	-2.300.000,00	-8.000.000,00	0,00	-10.300.000,00
01	Provision para aumentos salariales	0,00	-2.300.000,00	-8.000.000,00	0,00	-10.300.000,00
02	Recursos sin asignacion presupuestaria	500.000,00	-19.400.000,00	0,00	0,00	-18.900.000,00
Elaborado por : Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda Fecha:						

PAG N° 12							
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u> <u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2014</u> <u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u> <u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u> <u>RESUMEN DE GASTOS</u>							
		PROGRAMA I: DIRECCIONES	PROGRAMA II: ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA IV: INVERSIONES	PROGRAMA V: PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
	TALES POR EL OBJETO DEL GASTO	(10.558.860,24)	21.289.456,04	(10.730.595,80)			0,00
0	REMUNERACIONES	(1.847.836,87)	16.395.936,98	5.072.418,92	-	19.620.519,03	
1	SERVICIOS	(6.893.846,00)	12.458.105,00	(652.401,31)	-	4.911.857,69	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(1.693.774,23)	(2.465.675,89)	247.945.468,57	-	243.786.018,45	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	(10.924.262,44)	-	-	-10.924.262,44	
5	BIENES DURADEROS	(73.403,14)	25.051.089,95	(264.096.081,98)	-	-239.118.395,17	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(550.000,00)	2.474.262,44	34.000.000,00	-	35.924.262,44	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	(25.000.000,00)	-	-25.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	500.000,00	(21.700.000,00)	(8.000.000,00)	-	-29.200.000,00	
Elaborado por : Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda Fecha:							

PAG N°13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 03-2014
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoria Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago contribuciones patronales a la Seguridad Social y salario escolar.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, seguros capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas e instrumentos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como la construcción de Edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar lo presupuestado en el pago de Indemnizaciones.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Seguridad Vial, Servicios Públicos y Mantenimiento, Atención de emergencias cantonales y por incumplimiento propietarios Bienes.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución años servidos, suplencias, otros incentivos salariales, contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, en alquileres, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas e instrumentos, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar una parte de lo presupuestado por economías en los pagos de la deuda en el primer semestre 2014.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como en construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar por economías en los aportes a la Asociación Solidarista.

CUENTAS ESPECIALES: Se rebaja lo presupuestado como provisión para aumentos salariales y dar contenido al aumento del segundo semestre 2014 y para el pago de deuda

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar la partida recargo de funciones, economías producto del pago de sueldos fijos, jornales ocasionales, suplencias, contribuciones patronales, decimotercer mes y tiempo extraordinario.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres, gastos de viaje, capacitación y protocolo, servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales y financieros, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en alimentos y bebidas, productos químicos, materiales, herramientas, útiles y materiales diversos y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

BIENES DURADEROS: Se rebaja la construcción de Edificios, Instalaciones, Vías de Comunicación terrestre, otras construcciones, adiciones y mejoras, así como la compra de terrenos, y la compra de maquinaria y equipo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar lo presupuestado para el pago de aportes de prestaciones legales a la Asociación Solidarista por economías en las transferencias.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se procede a rebajar lo presupuestado para las transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción de la Morgue.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACION EXTERNA N° 03-2014
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria Interna, Registro de la deuda y aportes

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos fijos, retribución ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución años servidos y contribuciones patronales, para cumplir con el aumento de salario del segundo semestre 2014

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de alquileres, capacitación y protocolo, servicios básicos, comerciales, gestión y apoyo, mantenimiento y reparación

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a aumentar en alimentos y bebidas, y otros útiles y materiales.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adición y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye transferencia a la Asociación Salvando al Adicto, el pago de incapacidades, y de indemnizaciones

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento, Atención de emergencias cantonales y por incumplimiento propietarios Bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de jornales ocasionales, decimotercer mes, retribución al ejercicio liberal de la profesión, años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S para cumplir con el aumento de salario del segundo semestre 2014

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios, alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, otros productos químicos, herramientas y repuestos, útiles y materiales de resguardo y seguridad, útiles diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales (Incapacidades), prestaciones legales, y aporte a la Asociación Solidarista.

PAG Nº 16

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de tiempo extraordinario, decimotercer mes, retribución años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, comerciales y financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

AMORTIZACION: Se procede a reforzar lo presupuestado para cumplir con los compromisos de la deuda en el segundo semestre 2014.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar transferencia a la Asociación Solidarista y el pago de otras prestaciones legales (Incapacidades)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Se incluye un aporte a la Cooperativa de Electrificación Rural (COOPELESCA) para ser utilizada en el proyecto de instalación de cámaras de seguridad y el proyecto de Iluminación de la cancha del Barrio La Cruz.

Lic. Bernor Kooper Cordero

Director de Hacienda

Fecha:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG. 49

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG N° 17
CUADRO N° 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2014							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	35.071.677,18	I	01		Administración General	20.712.816,94
			I	03		Administración de Inversiones	900.000,00
			III	6	7	Gestión Optima de la Administracion Tributaria	608.250,00
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	9.285.860,24
			II	25		Protección al medio Ambiente	1.664.750,00
			III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	900.000,00
			II	09		Educativos, Culturales y deportivos	1.000.000,00
							35.071.677,18
5.01.02	Auditoria Interna	9.360.490,66	I	01		Auditoria Interna	7.260.490,66
			III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	2.100.000,00
							9.360.490,66
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	2.600.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	2.600.000,00
5.02.02	Servicio de Recolección de Basura	48.136.262,44	II	02		Servicio de Recolección de Basura	48.136.262,44
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	4.000.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	4.000.000,00
5.02.04	Servicio de Cementerio	1.100.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	1.100.000,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	4.512.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	4.512.000,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	27.462.524,12	II	06		Servicio de Acueductos	27.462.524,12
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	13.667.710,83	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	2.200.000,00
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	11.467.710,83
							13.667.710,83
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	2.657.305,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	2.657.305,00
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	7.830.000,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	7.830.000,00
5.02.22	Señalización de Vias	16.000.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	16.000.000,00
5.02.25	Protección al medio Ambiente	131.435,00	II	25		Protección al medio Ambiente	131.435,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG.50

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

CÓDIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN EGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO	PAG N° 18
			Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto			
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	4.800.000,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	2.800.000,00	
			II	25		Protección al medio Ambiente	1.539.703,10	
			III	5	2	Mejoras en Acueductos Rurales	352.000,00	
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	108.296,90	
							4.800.000,00	
5.02.28	Atencion de Emergencias Cantonales	5.138.400,00	II	28		Atencion de Emergencias Cantonales	5.138.400,00	
							5.138.400,00	
5.02.29	Incumplimiento de deberes	360.000,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administración Tributaria	360.000,00	
							360.000,00	
5.03.01,03	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	2.012.296,90	III	1	3	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	1.500.000,00	
			III	6	1	Direccion Técnica y Estudios	512.296,90	
							2.012.296,90	
5.03.01,05	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	803.714,00	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	803.714,00	
5.03.01,06	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	2.000.000,00	III	1	6	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	352.000,00	
			III	5	2	Mejoras en Acueductos Rurales	1.648.000,00	
							2.000.000,00	
5.03.01,07	Instalación de Cámaras de Seguridad	10.000.000,00	III	1	7	Instalación de Cámaras de Seguridad	10.000.000,00	
							10.000.000,00	
5.03.02,01	Unidad Técnica de Gestión Vial	12.941.568,03	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	31.860.936,80	
5.03.02,02	Ley 8114	52.626,25	III	2	4	Ley 8114	0,00	
5.03.02,07	Ley 8114	7.574.742,52						
5.03.02,08	Ley 8114	11.292.000,00					31.860.936,80	
5.03.02,31	Obras de Infraestructura en Caminos y Calles	3.004.165,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.114.706,88	
			III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	649.755,02	
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	1.239.703,10	
5.03.02,34	Construcción de Cordon y Caño en Ciudad Quesada	9.000.000,00	III	2	34	Construcción de Cordon y Caño en Ciudad Quesada	9.000.000,00	
							9.000.000,00	
5.03.02,42	Cementados en el Canton	7.373.845,80	II	03		Servicio de Caminos y Calles	7.373.845,80	
							7.373.845,80	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 54-2014

PAG.51

Lunes 08 de setiembre del 2014

Sesión Ordinaria

						PAG N° 19	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.02,43	Obras Menores de Infraestructura	333.293,12	III	2	31	Obras de Infraestructura	333.293,12
5.03.05,03	Proyecto del Mega acueducto	270.000.000,00	III	5	3	Proyecto del Mega acueducto	270.000.000,00
5.03.06,01	Direccion Técnica y Estudios	2.000.000,00	III	6	1	Direccion Técnica y Estudios	1.000.000,00
			III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	487.703,10
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	463.988,33
			II	25		Protección al medio Ambiente	48.308,57
							2.000.000,00
5.03.06,02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	5.722.649,80	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	5.722.649,80
5.03.06,03	Fortalecimiento Catastral	511.983,16	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	511.983,16
5.03.06,04	Mejoras en Parques infantiles	552.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	552.000,00
5.03.06,07	Gestion Optima de la Administración Tributaria	4.451.130,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administración Tributaria	4.451.130,00
5.03.06,20	Proyecto de Mejora Institucional (BID)	6.373.917,63	III	6	20	Proyecto de Mejora Institucional (BID)	6.373.917,63
5.03.06,25	Instalacion de la Morgue Judicial	25.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	20.000.000,00
			III	1	3	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	5.000.000,00
5.03.06,26	Proyecto de Desarrollo Local	1.300.000,00	III	6	26	Proyecto de Desarrollo Local	1.300.000,00
			II	03		Servicio de Caminos y Calles	300.000,00
5.03.07,01	Plan de Lotificación	56.000.000,00	I	04		Registro de la deuda, transferencias	5.000.000,00
			III	7	12	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN 7026M2 EN LOSA DE CONCRETO	51.000.000,00
							56.000.000,00

PAG N° 20

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.07,05	Iluminación y otras obras en la Cancha Deportes del Barrio La Cruz	25.000.000,00	III	7	5	Iluminación y otras obras en la Cancha Deportes del Barrio La Cruz	25.000.000,00
5.03.07,07	Obras Comunales en Boca de Arenal	625.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	625.000,00
		646.752.737,44					646.752.737,44
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2014

Elaborado por : Bernor Kooper Cordero
Director de Hacienda
Fecha:

ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	7.752.807,94	13.625.712,08	-5.872.904,14
Servicios	8.960.009,00	8.872.105,00	87.904,00
Materiales	4.000.000,00	4.390.580,83	-390.580,83
Bienes Duraderos	900.000,00	2.183.279,27	-1.283.279,27
Transferencias corrientes	5.000.000,00	6.000.000,00	-1.000.000,00
Cuentas Especiales			0,00
	26.612.816,94	35.071.677,18	-8.458.860,24

ADMINISTRACIÓN Meta 17,1 "Auditoria"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	4.110.490,60	85.423,39	4.025.067,21
Servicios	700.000,00	7.681.750,00	-6.981.750,00
Materiales		1.303.193,40	-1.303.193,40
Bienes Duraderos	1.500.000,00	290.123,87	1.209.876,13
Transferencias corrientes	450.000,00		450.000,00
Cuentas Especiales	500.000,00		500.000,00
	7.260.490,60	9.360.490,66	-2.100.000,06

SERVICIOS

SERVICIOS Meta 1.1 "Aseo de Vías"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	300.000,00	500.000,00	-200.000,00
Servicios	200.000,00	40.000,00	160.000,00
Materiales	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00
Bienes Duraderos		160.000,00	-160.000,00
Transferencias corrientes	200.000,00		200.000,00
Cuentas Especiales			0,00
	2.600.000,00	2.600.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 2.1 "Recolección de Basura"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	27.000.000,00		27.000.000,00
Servicios	800.000,00	2.912.000,00	-2.112.000,00
Materiales	18.112.000,00	16.000.000,00	2.112.000,00
Intereses y Comisiones		10.924.262,44	10.924.262,44
Transferencias corrientes	2.224.262,44		2.224.262,44
Cuentas Especiales		18.300.000,00	18.300.000,00
	48.136.262,44	48.136.262,44	0,00

SERVICIOS Meta 3.1 "Caminos y Calles"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
Servicios	20.000.000,00	300.000,00	19.700.000,00
Materiales	10.000.000,00	200.000,00	9.800.000,00
Bienes Duraderos	17.364.405,20		17.364.405,20
	50.864.405,20	4.000.000,00	46.864.405,20

SERVICIOS Meta 4.1 "Cementerio"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.050.000,00		1.050.000,00
Bienes Duraderos		500.000,00	-500.000,00
Transferencias corrientes	50.000,00		50.000,00
Cuentas Especiales		600.000,00	-600.000,00
	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 5.1 "Parque"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.400.000,00	1.600.000,00	800.000,00
Servicios	1.000.000,00		1.000.000,00
Materiales	1.112.000,00	500.000,00	612.000,00
Bienes Duraderos		2.112.000,00	-2.112.000,00
Transferencias corrientes		300.000,00	-300.000,00
	4.512.000,00	4.512.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 6.1 "Acueductos"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	5.000.000,00	5.128.802,29	-128.802,29
Servicios	3.204.220,00	11.660.420,00	-8.456.200,00
Materiales	1.892.000,00	10.144.098,29	-8.252.098,29
Bienes Duraderos	17.366.304,12	529.203,54	16.837.100,58
	27.462.524,12	27.462.524,12	0,00

SERVICIOS Meta 7.1 "Mercado, Plazas y Ferias"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.000.000,00	1.200.000,00	800.000,00
			-
Bienes Duraderos		11.467.710,83	11.467.710,83
Transferencias corrientes	200.000,00		200.000,00
Cuentas Especiales		1.000.000,00	-1.000.000,00
	2.200.000,00	13.667.710,83	11.467.710,83
			-

SERVICIOS Meta 8,1 "Educativos, Culturales"			
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		100.000,00	-100.000,00
Servicios	3.557.305,00	1.000.000,00	2.557.305,00
Materiales		1.508.200,00	-1.508.200,00

Bienes Duraderos		49.105,00	-49.105,00
Transferencias corrientes	100.000,00		100.000,00
	3.657.305,00	2.657.305,00	1.000.000,00

SERVICIOS Meta 9,1 "Sociales y Complementarios"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	6.000.000,00	6.009.457,40	-9.457,40
Servicios	1.830.000,00	1.810.000,00	20.000,00
Materiales		10.542,60	-10.542,60
	7.830.000,00	7.830.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 12,1 "Medio Ambiente"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.884.196,67		2.884.196,67
Servicios	0,00	51.000,00	-51.000,00
Materiales		80.435,00	-80.435,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
	3.384.196,67	131.435,00	3.252.761,67

SERVICIOS Meta 13,1 "Servicios Públicos"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.800.000,00	2.500.000,00	300.000,00
Transferencias corrientes		500.000,00	-500.000,00
Cuentas Especiales		1.800.000,00	-1.800.000,00
	2.800.000,00	4.800.000,00	-2.000.000,00

SERVICIOS Meta 15,1 "Incumplimiento de Propietarios"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		360.000,00	-360.000,00
	0,00	360.000,00	-360.000,00

SERVICIOS Meta 16,1 "Seguridad Vial"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		16.000.000,00	16.000.000,00
	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00

SERVICIOS Meta 14,1 "Atención de Emergencias"

SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		5.138.400,00	-5.138.400,00
Bienes Duraderos	5.138.400,00		5.138.400,00
	5.138.400,00	5.138.400,00	0,00

INVERSIONES**INVERSIONES Meta 3,1 "Salones Comunales"**

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		2.011.768,90	-2.011.768,90
Materiales	4.500.000,00		4.500.000,00

Bienes Duraderos	2.000.000,00	528,00	1.999.472,00
	6.500.000,00	2.012.296,90	4.487.703,10

INVERSIONES Meta 5,1 "Instalaciones Deportivas"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	803.714,00	803.714,00	0,00
Bienes Duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00
	3.803.714,00	803.714,00	3.000.000,00

INVERSIONES Meta 4,1 "Cocinas Comunales"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	352.000,00	2.000.000,00	-1.648.000,00
	352.000,00	2.000.000,00	-1.648.000,00

INVERSIONES Meta 7,1 "UTGVM"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	6.647.605,58	3.420.568,03	3.227.037,55
Servicios	600.000,00	1.021.000,00	-421.000,00
Materiales	22.592.331,22	500.000,00	22.092.331,22
Intereses	0,00		0,00
Bienes Duraderos	1.521.000,00		1.521.000,00
Transferencias corrientes	500.000,00		500.000,00
Cuentas Especiales		8.000.000,00	-8.000.000,00
	31.860.936,80	12.941.568,03	18.919.368,77

INVERSIONES Meta 7,4 "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS ASFALTO"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		52.626,25	-52.626,25
	0,00	52.626,25	-52.626,25

INVERSIONES Meta 7,7 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios		6.836.000,00	-6.836.000,00
Bienes Duraderos		738.742,52	-738.742,52
	0,00	7.574.742,52	-7.574.742,52

INVERSIONES Meta 7,9 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		11.292.000,00	11.292.000,00
	0,00	11.292.000,00	11.292.000,00

INVERSIONES Meta 8,1 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.000.000,00	3.000.000,00	-1.000.000,00

Materiales		4.165,00	-4.165,00
Bienes Duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00
	22.000.000,00	3.004.165,00	18.995.835,00

INVERSIONES Meta 12,1 "CORDON Y CAÑO"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	9.000.000,00	9.000.000,00	
	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00

INVERSIONES Meta 11,1 "CEMENTADOS"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		6.473.360,00	
Bienes Duraderos		900.485,80	
	0,00	7.373.845,80	0,00

INVERSIONES Meta 12,1 "OBRAS MENORES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		333.293,12	
	0,00	333.293,12	0,00

INVERSIONES Meta 15,1 "MEGA ACUEDUCTO"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	250.000.000,00	20.000.000,00	
Bienes Duraderos	20.000.000,00	250.000.000,00	
	270.000.000,00	270.000.000,00	0,00

INVERSIONES Meta 15,2 "ACUEDUCTOS RURALES" (META NUEVA)

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	2.000.000,00		
	2.000.000,00	0,00	0,00

INVERSIONES Meta 18,1 "DIRECCION TECNICA"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	800.000,00	500.000,00	300.000,00
Servicios	512.296,90		512.296,90
Materiales	200.000,00		200.000,00
Transferencias corrientes		1.500.000,00	-1.500.000,00
	1.512.296,90	2.000.000,00	-487.703,10

INVERSIONES Meta 19,1 "REPARACIONES MAYORES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.800.000,00	1.000.000,00	800.000,00
Servicios		130.000,00	-130.000,00
Materiales	3.060.107,92	4.592.649,80	-1.532.541,88
Bienes Duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00
	6.860.107,92	5.722.649,80	1.137.458,12

INVERSIONES Meta 20,2 "FORTALECIMIENTO CATASTRAL"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste

Servicios	511.983,16	200.000,00	311.983,16
Materiales		82.733,75	-82.733,75
Bienes Duraderos		229.249,41	-229.249,41
	511.983,16	511.983,16	0,00

INVERSIONES Meta 22,2 "PARQUES INFANTILES"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		552.000,00	-552.000,00
	0,00	552.000,00	-552.000,00

INVERSIONES Meta 25,1 "GESTION OPTIMA DE LA ADM TRIBUTARIA"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	2.219.380,00		2.219.380,00
Servicios	3.200.000,00	4.305.380,00	-1.105.380,00
Bienes Duraderos		145.750,00	-145.750,00
	5.419.380,00	4.451.130,00	968.250,00

INVERSIONES Meta 52,1 "MEJORA ORGANIZACIONAL BID "

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		473.998,63	-473.998,63
Servicios	6.373.917,63	5.694.219,00	679.698,63
Bienes Duraderos		205.700,00	-205.700,00
	6.373.917,63	6.373.917,63	0,00

INVERSIONES Meta 33,1 "INSTALACION DE LA MORGUE"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias		25.000.000,00	25.000.000,00
	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00

INVERSIONES Meta 34,1 "PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	500.000,00	1.000.000,00	-500.000,00
Materiales		300.000,00	-300.000,00
Bienes Duraderos	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.000.000,00	1.300.000,00	-300.000,00

INVERSIONES Meta 37,1 "PLAN DE LOTIFICACION"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		56.000.000,00	56.000.000,00
	0,00	56.000.000,00	56.000.000,00

INVERSIONES Meta 56,2 "ILUMINACION CANCHA B LA CRUZ "

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos		25.000.000,00	25.000.000,00
Transferencias	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
--	---------------	---------------	------

INVERSIONES Meta 56,4 "OBRAS COMUNALES BOCA ARENAL "

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		625.000,00	-625.000,00
	0,00	625.000,00	-625.000,00

INVERSIONES Meta 56,8 "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL "**LOTIFICACIÓN**

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	51.000.000,00		
	51.000.000,00	0,00	0,00

INVERSIONES Meta 38,1 "Cámaras de Seguridad"

INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales		10.000.000,00	10.000.000,00
Transferencias corrientes	10.000.000,00		10.000.000,00
	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

AJUSTE A METAS**Programa Administración**

- ▣ En relación a la meta 4.4 "Incorporación de una primera etapa de temas relativos a la igualdad de oportunidades y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía" **traslada de responsable** a Walter Hernández Gómez.
- ▣ Según el oficio DRRHH-MSC-386-2014, solicita **eliminar programación** meta 5.1 del II Semestre en función de que fue emitido a mediante el oficio AM-733-2014 comunicado no autorización de renovación de contrato.

Programa Servicios

- ▣ Según oficio ACU-469-2014; solicita **eliminar la meta** 6.2 "Gestionar y desarrollar un plan de mercadeo específico para mejorar la imagen del acueducto" en función de que es mejor esperarse a la finalización de las obras del Plan Maestro del Acueducto. Solicitud los fondos a la meta 6.1
- ▣ Según oficio ACU-469-2014; solicita **modificación de descripción de la** meta 6.5 a "Gestionar por medios externos alternativas para obtener a árboles para reforestación de las áreas de las nacientes"
- ▣ Según ACU-469-2014; solicita **eliminar la meta** 6.12 "Gestionar proyecto de las obras de captación y tubería de la fuente Heliodoro B, Porvenir, ampliación de ramal hacia San Pascual Provenir" ya que está dentro de la meta 6.11 "Gestión, presupuestación y diseño de la II, etapa del Plan Maestro" Solicitud los fondos a la meta 6.11

Programa Inversiones

- ▣ Según oficio Catastro-2014-122 solicita la **modificación descripción/programación** a 20.1 "Realizar 1 Vaciado de datos por año"; en el segundo semestre debido a que el Registro Nacional sigue sin dar la información para proceder con los dos procesos.
- ▣ Según oficio Catastro-2014-122 solicita **eliminación de la meta** 21.1 "Realizar el censo de basura de dos distritos del cantón" debido a decisiones internas. Solicitud trasladar fondos a la meta 20.4
- ▣ Según oficio DGHSC-1115-2014 emitido por el Hospital San Carlos fechado 26 de agosto del año en curso, donde refieren a que no podrán ejecutarse los fondos presupuestados; solicita **eliminación de la meta** 33.1 "Apoyar en la instalación de una Morgue Judicial en Ciudad Quesada. PROY. III-2-25"

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, quienes hoy lunes 08 de setiembre del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se reunieron en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, quienes hoy lunes 08 de setiembre del año en curso, en horas de la tarde, se reunieron en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A las Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad, a fin de que el próximo martes 16 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en la Cámara de Comercio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 10 de setiembre del año en curso, asista a reunión de la Junta de Protección para la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo martes 16 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo martes 16 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Síndica Adriana Pérez, quien el pasado lunes 01 de setiembre del año en curso, a partir de las 05:30 p.m., asistió a reunión en la comunidad de La Tigrera

de Venado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- A la Síndica Mayela Rojas, quien el pasado miércoles 03 de setiembre del año en curso, asistió a reunión en la Municipalidad de San Carlos con el Viceministro de Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado viernes 05 de setiembre del año en curso, asistió a reunión ordinaria del Concejo de Distrito de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Informe de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES
(Municipalidad de San Carlos)
ACTA N°20-2014 (Sesión Ordinaria)**

El día jueves 07 de agosto 2014, al ser las 04:00 p.m., da inicio la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de Relaciones Laborales; Sesión N°20-2014. Se cuenta con la presencia de los representantes del Concejo Municipal: José David Vargas Villalobos; Liz Diana Vargas Molina, Aida Vásquez Cubillo, y como representantes del Sindicato Municipal: Carlos Valerio Cascante, Gabriel López Calvo y Estela Vargas Cordero.

AGENDA:

- 1) Comprobación del quórum.
- 2) Nombramiento de Presidencia y Secretaria de la nueva Junta de Relaciones Laborales.
- 3) Lectura de Capítulo IV de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, relacionado con la Junta de Relaciones Laborales.
- 4) Lectura del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales, aprobado el 29 de julio 2011, Acta 8-2011, Artículo 4.

Artículo 1: Se comprueba el quórum para dar inicio.

Artículo 2: Nombramiento de Presidencia y Secretaria de la nueva Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

- 2.a. Nombrar como Presidenta a la señora Liz Diana Vargas Molina y como Secretario al señor Carlos Valerio Cascante.
- 2.b. Hacer las reuniones cada quince días a partir de hoy, los jueves a las 4:00 pm.
- 2.c. Solicitar a la Administración que se informe al personal municipal, sobre la conformación de la nueva Junta de Relaciones Laborales.

Artículo 3: Lectura de Capítulo IV de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, relacionado con la Junta de Relaciones Laborales.

Se lee el Capítulo IV de la Convención Colectiva, del Artículo 22 al 28

Artículo 5: Sin más asuntos se levanta la sesión, al ser las 17:45 de la tarde.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que el punto número 2.c es una recomendación para que el Concejo Municipal tome ese acuerdo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que informe al personal municipal sobre la conformación de la nueva Junta de Relaciones Laborales. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que ese acuerdo es completamente innecesario, siendo que al no considerarlo necesario ni oportuno vota en contra.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que la Junta de Relaciones Laborales es un órgano totalmente independiente, hay una representación del Concejo en razón de la Convención Colectiva por lo que se le puede pedir directamente a la Administración situaciones sin que precise que haya un acuerdo del Concejo.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El pasado 25 de agosto del 2014, asistimos a reunión con los Agricultores de Aguas Zarcas para conocer posibles terrenos para la feria del agricultor.

Salida: 4:50 pm

Regreso: 7:20 pm

Liz Diana Vargas Molina, Everardo Corrales Arias, Rolando Ambron.

La Regidora Marcela Céspedes solicita a los miembros de la Comisión que informen al Concejo qué fue lo que pasó en esa reunión.

El Regidor Rolando Ambrón señala que el objetivo era definir un área para instalar la posible Feria del Agricultor en ese distrito, existiendo una familia que está dispuesta a donar un lote siempre y cuando la Administración le haga una entrada, una servidumbre para camino público, siendo que se acordó que iban a donar aproximadamente dos hectáreas para la Feria del Agricultor, indicando que se ubica aproximadamente a quinientos metros del pueblo, participando en la reunión los miembros de la Comisión, los Síndicos del distrito, representantes de la Comisión de los Campesinos de Aguas Zarcas, y el funcionario Bernal Acuña, siendo que lo único que queda es que se haga la inspección municipal para corregir el área definitiva y que se presente la solicitud a la Administración para someterla a la anuencia.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de los representantes del Concejo Municipal en la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los Locales del Mercado Municipal de San Carlos.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en Comisión de los Representantes del Concejo en la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los locales del Mercado Municipal de San Carlos.

Fecha: sábado 6 de Setiembre.

Hora: De 9. 00 a.m. a 1.00 p.m.

Lugar: Oficinas Centrales del IFAM, Moravia, San José.

Integrantes: Eli Roque Salas y Marcela Céspedes.

Actividad: Taller de Capacitación a Regidores integrantes de Comisión Recalificadora.

Capacitadores: Victoria Rojas y Fabio Molina. Funcionarios del IFAM.

Resumen de la capacitación.

Exposición análisis y comentarios de la Ley de arrendamientos de locales de mercados municipales (Ley 2428 del 14 de setiembre de 1959 reformada mediante ley 7027 del 4 de Abril de 1986). En su articulado quedan establecidos claramente los plazos y tiempos para la conformación de la comisión tanto en la representación de los dos regidores como de los inquilinos del mercado. También establece el plazo de un mes para que la Comisión Recalificadora realice sus funciones y remita la recomendación o dictamen al Concejo, así como el plazo que se le otorga al Concejo para tomar el acuerdo en firme. Contiene también los recursos o acciones a que tiene derecho el Inquilino que no esté de acuerdo con el precio del Alquiler después de que le sea notificado.

También la capacitación abordó el tema de la metodología para la elaboración de la propuesta para la recalificación de los precios de los alquileres para el quinquenio 2015-2019. La cual en términos generales pretende que mediante el precio de los alquileres de los locales del mercado municipal, se cubran todos los gastos que tienen que ver con funcionamiento, mantenimiento y administración del mercado pero que además le genere a la municipalidad utilidad o ganancias para tener recursos para atender las distintas necesidades en el gobierno local. Se nos indicó que un grupo de funcionarios municipales fueron capacitados para que estén en capacidad de elaborar la propuesta y entregarla a los representantes del Concejo ante la comisión para que a partir de ahí se dé el proceso de negociación con los inquilinos y hacer la propuesta o recomendación final para que el Concejo tome el acuerdo definitivo.

Recomendación de Acuerdos.

1-Que este Concejo acuerde solicitar a la Administración Municipal que en cuanto tenga la comunicación de los dos representantes de los Inquilinos del Mercado ante la Comisión Recalificadora se lo comunique al Concejo para que los mismos puedan ser juramentados en conjunto con los regidores

representantes ante esa comisión. Juramentación que debe realizarse a más tardar en la sesión del 29 de Setiembre.

2-Que este Concejo acuerde solicitar a la Administración Municipal la designación de los funcionarios que han participado en la elaboración de la propuesta para la Recalificación de los Alquileres para que sean asesores de los Regidores que representan al Concejo ante la Comisión.

3-Que este Concejo acuerde solicitar a la Administración Municipal que haga entrega oficial de la Propuesta Municipal para la recalificación a los Regidores representantes ante la comisión en cuanto la comisión se juramente y quede oficialmente integrada.

4-Que este Concejo acuerde solicitarle a la Administración Municipal copia de la notificación que se le hizo a los Inquilinos del Mercado en la que se le solicitaba el nombramiento de los dos representantes ante la Comisión Recalificadora.

El transporte fue en vehículo municipal con salida a las 6:00 a.m. y regreso a las 5:00 p.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que en cuanto tenga la comunicación de los dos representantes de los inquilinos del Mercado ante la Comisión Recalificadora de los Alquileres de los Locales del Mercado Municipal de San Carlos, se lo comunique al Concejo para que los mismos puedan ser juramentados en conjunto con los Regidores representantes ante esa Comisión, siendo que dicha juramentación debe realizarse a más tardar en la sesión del lunes 29 de Setiembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Administración Municipal la designación de los funcionarios que han participado en la elaboración de la propuesta para la recalificación de los alquileres a fin de que sean asesores de los Regidores que representan al Concejo ante la Comisión Recalificadora. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Solicitar a la Administración Municipal que haga entrega oficial de la propuesta municipal para la recalificación a los Regidores representantes ante la Comisión Recalificadora en cuanto dicha Comisión se juramente y quede oficialmente integrada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Solicitar a la Administración Municipal copia de la notificación que se le hizo a los inquilinos del Mercado en la que se le solicitaba el nombramiento de los dos representantes ante la Comisión Recalificadora. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IVX. CONFORMACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO No. 19. Conformación de la Comisión Especial de Contratación Administrativa.--

El Presidente Municipal manifiesta que la Comisión Especial de Contratación Administrativa queda integrada con el Regidor Edgar Gamboa Araya, y los Síndicos

Juan Carlos Brenes Esquivel y José Francisco Villalobos Rojas, siendo estas personas las encargadas de conocer de ahora en adelante las licitaciones, debiéndose informar al Concejo.

CAPITULO XV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 20. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe el oficio A.M.-1210-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-369-2014**, del 05 de setiembre, emitidos por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Tico China HK SRL	3-102-330848	B23196	Supermercado	D2	Aguas Zarcas
Maria Eugenia Durán Cruz	2-345-658	B23140	Mini-Súper	D1	Ciudad Quesada

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

PAT-369-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Tico China HK SRL	3-102-330848	B23196	Supermercado	D2	Aguas Zarcas
Maria Eugenia Durán Cruz	2-345-658	B23140	Mini-Súper	D1	Ciudad Quesada

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite al oficio A.M.-1210-2014 emitido por la Alcaldía Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1210-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, y PAT-369-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de

licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas, las cuales se detalla a continuación:

Tico China HK SRL	3-102-330848	B23196	Supermercado	D2	Aguas Zarcas
Maria Eugenia Durán Cruz	2-345-658	B23140	Mini-Súper	D1	Ciudad Quesada

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 21. Consultas varias.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que un administrado le consultó por qué si la gente paga por lo que es el cementerio cuál es la razón de que esos recursos únicamente se utilicen para los gastos reparación y mejoras como lo es la colocación de mallas, y las personas tienen que darle mantenimiento a las bóvedas, preguntándose si eso obedece a alguna disposición administrativa o han pensado en que parte de lo que se le cobre a las personas también incluya el mantenimiento a las bóvedas, indicando que habían hablado con don Alfredo y con doña Dixie en el sentido de que ellos desde el momento en que no han participado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto solicitan a la Administración en un momento determinado, después de que analizan el PAO y el presupuesto, poder tener acceso a los anexos a fin de evacuar dudas antes de la sesión del presupuesto para tener claridad en cuanto a lo que van a plantear, preguntándose qué posibilidades habrá de que el viernes en horas de la tarde puedan, tanto ella como don Elí, tener acceso tanto al ampo como a los anexos del presupuesto y el plan anual con la finalidad de plantear las consultas del caso de previo al análisis del presupuesto ordinario.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que don Esteban Valenciano, administrador del cementerio, ha hecho muchas modificaciones e inversiones en ese sitio, señalando que en cuanto a la recaudación se habla de que hubo mejoras en infraestructura externa, se realizó una zonificación o mapeo con lo cual no se contaba antes, clasificándose el cementerio en nueve secciones, destacando que el presupuesto para ellos es muy poco sin embargo se mejoró también la parte de zonas verdes y además la proyección es hacer la capilla y las aceras hasta el fondo, debiendo hacerse también un manejo del agua pluvial en virtud de un deslizamiento que se tuvo en la parte sur, por lo que se tuvo que realizar una inversión bastante fuerte en gaviones, siendo que en cuanto a la consulta planteada es importante destacar que se hace limpieza en los alrededores ya que propiamente en las edificaciones son los dueños de cada uno de esos lotes quienes hacen la limpieza la cual por lo general no son consecutivas ya que la mayoría se realiza casi siempre al acercarse el dos de noviembre, señalando que hay que tomar en cuenta que tienen un problema a nivel de cementerio debido a la baja recaudación, siendo que en cuanto a las segunda consulta tomará nota para pedirle a la compañera Dixie que les tenga a disposición los anexos para el presupuesto el próximo viernes.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que hace aproximadamente participó de una reunión para tratar el tema del precario Meco en el edificio de la Pastoral Social, indicando que ahí se formó una Comisión que se iba a encargar de darle seguimiento a una serie de gestiones o sugerencias que se tomaron ahí, preguntando a la señora Vicealcaldesa si tiene conocimiento del avance de esa gestión tomando en cuenta que en la reunión había un funcionario representando a la Municipalidad, esto fin de darle seguimiento al tema en virtud de que se está generando un movimiento en el distrito ante esa situación, siendo que en otra ocasión preguntó al señor Alcalde

sobre una parte del camino que iba a asfaltar que comunica Quebrada Azul con la bodega de la Comisión de Emergencia, existiendo también un movimiento para que no se asfalte esa zona sino que se cambie de destino y se asfalte ese mismo camino pero en otra parte, situación con la que no está de acuerdo, siendo que consultó si existía cuando se creó esa bodega de la Comisión de Emergencias algún documento que comprometa el ejecutar esa obra ya que le parece que es fundamental por un asunto de accesibilidad máxime al tratarse de emergencias.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que la Comisión que se reunió para lo referente al precario Meco es una Comisión integrada por los Diputados Edgardo Araya y Nidia Jiménez, la Defensora de los Habitantes quien fue la encargada de citar a la reunión, y un representante de la Administración, siendo que en este caso al tratarse de una situación que requería de una consulta técnica se apersonó el Ingeniero David Quesada en representación de su persona, encontrándose también representantes del precario Meco y de la Asociación de Florencia, destacando que de acuerdo a la minuta que se le pasó sobre esa reunión, en la misma se discutió la situación del precario informándose que la Municipalidad de San Carlos desde el punto de vista de la Administración no puede tomar las medidas del caso a la solicitud de conseguir un lote para trasladar a setenta familias del precario Meco para buscar una solución habitacional, además la Comisión de Emergencias presentó el informe técnico elaborado por los especialistas que desde el 2008 le hace de conocimiento a esta Municipalidad que esa zona es de alto riesgo, siendo que la competencia de la Comisión por las funciones específicas que tiene se sale de esa solicitud porque no es su competencia, por lo tanto esa Comisión sigue reuniéndose para buscar algunas soluciones, destacando que no han vuelto a ser convocados para participar en dichas reuniones; siendo que para que se hiciera la bodega de la Comisión Nacional de Emergencias el convenio era que se les facilitar un terreno que fue otorgado por la familia Chavarría del Ingenio Quebrada Azul, señalando que la Municipalidad se comprometía a darle mantenimiento a la carretera, siendo que en cuanto al asfaltado hará la consulta respectiva en virtud de que desconoce si ese punto era parte de los compromisos.

El Síndico Edgar Rodríguez recuerda que en un momento dado el señor Alcalde manifestó lo relativo al asfaltado de esa carretera, por lo que le gustaría de tener un poco más de respaldo al respecto.

CAPITULO XVI. MOCIONES.

No se presentaron mociones para ser conocidas en la presente sesión.

AL SER LAS 19:12 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**